



Instituto de
Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de La Plata

Río +20. El futuro que queríamos y aún queremos

María del Pilar Bueno (Coord.)

Prólogo de Roberto Adaro

Laura Iezzi

Cristian Lorenzo

Adriana Pagani

Serie: Documentos de Trabajo
Nº 5 – Agosto 2013

Publicación de Actualización Continua, del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.

Calle 48, Nº 582, piso 5º. La Plata, Provincia de Buenos Aires.

iri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar



Licencia creative commons

Esta publicación se realiza bajo una licencia Creative Commons
CC BY-NC-ND 3.0

Prólogo: Reflexiones al paso luego de “Río+20”

Lic. Roberto Adaro¹

Hace un año se celebraba en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable. En un intento por volver a las fuentes, por reencauzar el debate ambiental, la cumbre volvía a celebrarse en Río, proponiéndose ser un hito luego de la Cumbre de la Tierra celebrada también en allí en 1992. Incluso en su denominación refería aquella, al llamarse esta última cumbre como “Río+20”.

No obstante -y sin desconocer los pendientes de aquella reunión de 1992- ésta, la del 2012, no logro siquiera emparar las expectativas y los acuerdos de la primera. En 1992 se aprobaron cinco documentos principales, la “Declaración de Río sobre medio ambiente”, la “Agenda XXI”, la “Convención marco sobre cambio climático”, la “Convención sobre diversidad biológica”, y la “Declaración de principios sobre el manejo, conservación y desarrollo sustentable de todo tipo de bosques”, participaron numerosos Jefes de Estado, y organizaciones sociales de todo el mundo.

En 2012 la participación –tanto en representación de los estados, como por parte de las organizaciones civiles- fue sensiblemente menor. Menores también los acuerdos alcanzados, en los cuales los países en vías de desarrollo consideramos un triunfo apenas no haber retrocedido del principio consagrado en 1992 de “responsabilidades comunes, pero diferenciadas”, señalando el rol principal que les cabe a los países desarrollados como los principales afectantes y beneficiarios del estado actual del planeta; así como también haber frenado -al menos por ahora- los avances del norte desarrollado en materia de “economía verde” (una forma de externalizar la crisis económica y socializar los costos con los más pobres del sur), y de “gobernanza ambiental” (o el empoderamiento en la toma de decisiones de los organismos multilaterales que los países desarrollados controlan).

Así las cosas, evidencian una vez más la profundidad de la crisis y degradación, que no es solo ambiental, sino también económica, social y fundamentalmente, política. La resistencia a construir colectivamente cambios profundos –tanto en “Río+20”, como en el G20, en Naciones Unidas o en cualquier foro multilateral que sirva de ejemplo- expresan la magnitud de la crisis, que no es ya meramente económica, sino una crisis de ideas, de paradigmas, donde lo viejo se resiste a morir.

¹ "Las opiniones vertidas en el artículo son estrictamente personales y en nada comprometen la opinión institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación."

En este sentido, 2012 también significó un nuevo aniversario. Tal vez más desapercibido, pero no menos trascendente e importante para los latinoamericanos y para los argentinos especialmente. En febrero de aquel año se cumplieron 40 años del “Mensaje Ambiental a los Pueblos y Gobiernos del Mundo” de Juan Perón desde Madrid. Aquel documento -de vigencia aún hoy- constituye sin dudas un hito fundante de la perspectiva propia, latinoamericana, sobre los procesos y conflictos socioambientales. En él, Perón aporta una serie de visiones y definiciones con sentido estratégico para la política ambiental (donde lo ambiental adjetiva la política), desde su tiempo y pensadas desde su territorio –desde el “Sur del Sur”- hacia el mundo.

No obstante los claroscuros evidenciados en “Río+20” no deben desanimar la apuesta por el multilateralismo como alternativa para el debate de los temas ambientales. Por el contrario, resulta fundamental consolidar una visión y una posición regional, latinoamericana, sudamericana, como paso previo y necesario a los foros globales. Nuestra región, que posee buena parte de la dotación de recursos del planeta, que ha sabido construir diferentes espacios de articulación regional, y que a su vez detenta una posición alternativa y firme ante la crisis que se expande desde el norte hacia el resto del mundo; debe consolidar una voz propia y común, que exprese en clave ambiental los procesos de integración de los que damos cuenta. En definitiva, parafraseando aquel mensaje de Perón previamente citado, “En defensa de sus intereses, los países deben propender a las integraciones regionales y a la acción solidaria (...) El derecho a la subsistencia individual impone el deber hacia la supervivencia colectiva, ya se trate de ciudadanos o pueblos”.



Roberto Adaro

Licenciado en Relaciones Internacionales por la UNICEN, Maestrando en Historia Económica y de las Políticas Económicas de la UBA, Director de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Introducción

Dra. María del Pilar Bueno

El Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata es un espacio de pensamiento, análisis y producción de conocimiento conformado por profesionales de carreras diversas, tales como Relaciones Internacionales, Ciencia Política, Abogacía, Geografía y Sociología, entre otras. Todas ellas otorgan una base para el estudio de las diversas cuestiones vinculadas al ambiente, la ecología y al desarrollo, que nos interesan como grupo e individualmente y motivan nuestras investigaciones y aprendizajes.

La comunidad internacional y particularmente la comunidad académica reconoce que la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también denominada Cumbre de Río, en 1992, en la ciudad brasileña de Río de Janeiro, se constituye en una bisagra para el pensamiento y actuar ambiental. Esta peculiaridad responde a la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales en un marco de ruptura de la dinámica de Guerra Fría, así como a otros aspectos como el emplazamiento de la reunión en un país en desarrollo y la cantidad y profundidad de los documentos signados, entre muchas otras cuestiones que pueden destacarse de Río.

Asimismo, existe cierto consenso en cuanto a la sensación de fracaso que generaron los encuentros y documentos posteriores y por ende, la construcción de Río como un parámetro de comparación enaltecido por las organizaciones de la sociedad civil, por los académicos y tantos otros actores que lograron visibilidad a través de los instrumentos allí suscritos.

Tomando nota de este marco de referencia, la celebración de la Conferencia de Naciones sobre Desarrollo Sustentable o Cumbre Río + 20 en junio de 2012 involucró una preparación extendida por parte de los organismos especializados de Naciones Unidas y fundamentalmente del país anfitrión. Los documentos surgidos desde 2008, y profundizados hasta pocos días antes de la conferencia, propusieron dos temas como prioritarios, por un lado el debate relativo a la arquitectura ambiental global y por otro, el concepto de economía verde.

La arquitectura ambiental global o la gobernanza de la sustentabilidad, a pesar de las disquisiciones terminológicas, redundan en temas como la toma de decisiones, la generación de agendas, la composición de organismos especializados y el manejo de presupuestos, entre otros aspectos. En la década del noventa surgieron en Naciones Unidas distintas propuestas que ya sea dentro o fuera de la Secretaría General, formularon modificaciones a la estructura, es decir a los órganos per-

manentes teniendo a la cuestión ambiental como punto nodal en materia de modificación. Una de las propuestas más extendidas fue el troque del desactualizado Consejo de Administración Fiduciaria por un órgano de corte ambiental. Como toda organización política, los debates internos colocaron en pausa éste y otros proyectos similares. La Cumbre Río + 20 no vino más que a profundizar este aspecto que viene repitiéndose por décadas respecto al incumplimiento de las normas ambientales, y la necesidad de generar un órgano, organización u organismo internacional que oficie como garantía de la reversión de la conducta incumplidora de los Estados.

En cuanto al concepto de economía verde, se constituyó en un nuevo capítulo de la brecha norteamericana ambiental, con una férrea defensa por parte de la propia Organización de las Naciones Unidas y algunos países desarrollados, y la oposición del mundo en desarrollo fundamentalmente nucleado en el Grupo de los 77 + China. Los primeros presentaron a la economía verde como una noción inocua, que junto con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la sustentabilidad, tenían condiciones para convertirse en los pilares de los regímenes ambientales, vituperados por su carácter fragmentario y acéfalo. Incluso, los argumentos en su favor cobraron dinamismo con la generación de documentos con metas y objetivos claros, que partieron del Informe Stern (2006). Dicho documento propuso destinar un 1% del PBI mundial a la lucha contra el cambio climático, a partir de un diagnóstico y predicción que aducía la generación de mayores costos por no actuar. Es así que Stern asumió que los costos de la inacción ascenderían al 5% del PBI en forma anual. Lo cual, dio por resultado la propuesta lógica, razonable y económicamente fundamentada de actuar. En este caso, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), propuso destinar un 2% del PBI anual mundial aplicado: un 0.5% a sectores del capital natural (bosques, agricultura, agua dulce y pesca); un 1% en mejorar la eficiencia energética y en el uso de energías renovables (fundamentalmente aplicado a la construcción, industria y transporte), y el porcentaje restante a residuos y transporte público.

A pesar de los esfuerzos propiciados por Naciones Unidas, sus organismos especializados y el país anfitrión, los logros de Río son, cuanto menos, cuestionables. Como corolario, se activó nuevamente el mito de la Medusa que convierte en piedra a todo aquel que la mira fijamente. No sólo fueron subsueltos temas esenciales de la agenda ambiental internacional como el cambio climático, la biodiversidad y las cuestiones energéticas sino que quedó pendiente el financiamiento de las medidas propuestas. La negativa dada por el G77+China a la economía verde tuvo como respuesta el rechazo de Europa y Estados Unidos respecto a conformar un Fondo para la implementación de los compromisos asumidos. Tampoco se logró el objetivo primario de Naciones Unidas como fue la generación de medidas concretas contra el hambre, coincidente con el Objetivo del Milenio número 1.

Más allá de todo lo que podríamos decir en cuanto a los preparativos, los aspectos organizativos, los participantes, el rol de Brasil como anfitrión y la avanzada de los actores privados —entre otros— el propio sistema de conferencias de Naciones Unidas es crecientemente cuestionado por esos mismos actores que fueron empoderados formalmente a través de los documentos de 1992. No obstante, e incluso aceptando las deficiencias actuales de este sistema, continúa siendo el espacio de discusión por excelencia, al menos para los Estados Nación y un ámbito de creciente injerencia de otros actores.

Esta publicación surge justamente valorando la relevancia de esta Cumbre, incluso con sus dificultades para lograr acuerdos vinculantes que promuevan la concreción de la sustentabilidad. Los que integramos el Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo, consideramos significativa la puesta en discusión de temas y abordajes de la Cumbre que oficien como un peldaño más en la profundización del conocimiento respecto a las cuestiones ambientales en la arena global. Estos artículos tuvieron una primera aproximación en el Panel presentado por el Departamento en el VI Congreso de Relaciones Internacionales del Instituto de Relaciones Internacionales en 2012. Allí presentamos el panel denominado: “El futuro que queríamos y aún queremos: actores y agenda de la Cumbre Río+20”. A partir de la labor realizada en forma individual y colectiva, así como los aportes de quienes gentilmente se acercaron al panel, construimos esta propuesta.

Presentamos cuatro artículos con dinámicas y abordajes diversos sobre la Cumbre. En primer lugar, el trabajo del Dr. Cristian Lorenzo denominado “Críticas al proyecto de Economía Verde en Río + 20 desde Edgardo Lander, Boaventura de Sousa Santos y Leonardo Boff”, alude a uno de los temas más discutidos en el preludio y durante la Cumbre, como es el de economía verde. En tal sentido, Lorenzo acoge el pensamiento de tres referentes latinoamericanos y sus críticas a la visión parcializada del Norte en relación a la economía verde y su superposición con la sustentabilidad. La propuesta de Lorenzo sale de lo convencional y permite ver en perspectiva comparada y desde el denominado pensamiento situado una porción del despertar crítico de la conciencia latinoamericana.

En segundo lugar, la Dra. Adriana Pagani presenta un artículo denominado “Diversidad científica y comunidad de intereses. La presencia politológica en Río + 20”. El mismo establece la relevancia de la relación entre institucionalidad y ambiente, adoptando un enfoque global sobre los eventos formales y paralelos de la Cumbre. Asimismo, analiza la participación ciudadana y el decision making valorando las vinculaciones entre la Cumbre de Río de 1992 y la Cumbre Río+20. Se trata de un artículo que permite ver la conferencia como un todo y adopta conceptos como justicia ambiental y desigualdades ambientales en la construcción de las políticas públicas.

La Lic. Laura Iezzi titula su aporte “La reducción del riesgo de desastres en la Cumbre Río + 20: ¿Es posible un futuro sin desastres?”. El artículo toma a los mal llamados “desastres naturales” como el eje que permite trazar un recorrido desde la Conferencia de Hyogo de 2005 hasta la Cumbre Río+20. Los más afectados como producto de terremotos, aludes, huracanes, sequías, inundaciones y otros episodios de similar magnitud, son los países menos desarrollados, que cuentan con menores capacidades de adaptación a fenómeno como el cambio del clima global. El aporte de Iezzi radica en su forma de analizar este tipo de suceso en el marco del desarrollo, reconociendo avances –como es su incorporación como temática de la Cumbre- y sus mezquindades –fundamentalmente que el documento final se reduzca a expresiones de deseo, sin lograr articular medidas de socorro y respuesta-.

Finalmente, el artículo de la Dra. María del Pilar Bueno propone un abordaje de la Cumbre desde el plano formal en sus propuestas, participantes y documento final. En tal sentido, se estudian los orígenes de la propuesta de la economía verde, así como sus principales beneficiados y patrocinadores. El mismo procedimiento se aplica a la gobernanza global ambiental, ambos en el marco de

la brecha norte-sur ambiental. El artículo expone, a su vez, la perspectiva de los pueblos de América Latina nucleados en la Cumbre de los Pueblos como propuesta contrahegemónica. Este artículo invita a continuar reflexionando acerca de qué futuro queremos, es decir, qué modelo de desarrollo es compatible con nuestras expectativas y creencias como pueblos y naciones latinoamericanas.

La Cumbre Río+20 muestra fuertes antagonismos. “El futuro que queremos” parece ser más representativo para un grupo que para todos los que componemos la Sociedad Internacional. Los marginados de Río no son sólo los países con menores capacidades económicas y de adaptación a los males del cambio climático y a la exportación de industrias contaminantes del mundo industrializado –entre muchos otros tópicos a nombrar que marcan la brecha norte-sur ambiental-; son además los pueblos y sus saberes, son también los denominados Grupos de Río con su participación restringida a los eventos paralelos de las conferencias.

Esto nos lleva a seguir cuestionando documentos como “El futuro que queremos” en sus delgadas capacidades de representación y respuesta a los cada vez más profundos problemas ambientales.



Doctora en Relaciones Internacionales, Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Docente de grado y posgrado de las siguientes universidades: Universidad Nacional de Rosario; Universidad Nacional de La Plata y Pontificia Universidad Católica Argentina. Coordinadora de la Cátedra Latinoamericana de Ecología para el Desarrollo, ICLA-UNR; Coordinadora del Departamento de Medio Ambiente, IRI-UNLP y Coordinadora del Observatorio de Política Exterior Argentina, UNR-UNESP.

María del Pilar Bueno

Visiones críticas de Edgardo Lander, Boaventura De Sousa Santos y Leonardo Boff sobre la economía verde en la Cumbre de Río

Dr. Cristian Lorenzo

RESUMEN

Este trabajo fue presentado en el Simposio sobre la Cumbre de Río+20 que tuvo lugar en el marco del VI Congreso de Relaciones Internacionales, organizado en noviembre de 2012 por el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Su objetivo fue debatir en torno de una serie de interrogantes: a) ¿cuáles fueron las fuerzas que se movieron en torno a la predilección sobre ciertos asuntos y el menoscabo de otros en la Cumbre?; b) ¿qué saldo dejó la Conferencia para las generaciones futuras?, y c) por último, ¿cuál es el futuro que queremos?

El objetivo es analizar – desde el pensamiento situado y en función de los interrogantes planteados- las visiones de Edgardo Lander, Boaventura De Sousa Santos y Leonardo Boff sobre la propuesta de economía verde. Luego de revisar sus artículos, puedo afirmar la existencia de un consenso general en sus planteos sobre las siguientes afirmaciones: 1-Las empresas transnacionales son los mayores beneficiarios de la propuesta de economía verde; 2-El concepto de economía verde se terminaría instalando como forma de concebir el desarrollo en Naciones Unidas; y 3-La esperanza de un cambio residía en la propuesta alternativas que estaba siendo impulsada por movimientos sociales del Foro Social Mundial y la Cumbre de los Pueblos. Estas afirmaciones revelan también la existencia de una dinámica crítica sobre la propuesta de economía verde, que puede considerarse como parte de una dimensión ideológica del debate ambiental.

INTRODUCCIÓN

Meses más tarde de la Cumbre de Río desarrollada en junio de 2012, el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Plata organizó el VI Congreso de Relaciones Internacionales.

les, en donde se generó un debate sobre este foro multilateral. La dinámica en dicho encuentro estuvo dada bajo el formato de un simposio, coordinado por la Dra. María del Pilar Bueno. Para su convocatoria, se plantearon una serie de preguntas, que apuntaban a la dimensión internacional del debate ambiental: ¿cuáles fueron las fuerzas que se movieron en torno a la predilección sobre ciertos asuntos y el menoscabo de otros en la Cumbre?; ¿qué saldo dejó la Conferencia para las generaciones futuras?, y por último, ¿cuál es el futuro que queremos?

Como mis preocupaciones giraban en torno a la dimensión ideológica del debate ambiental, decidí centrarme en las críticas al concepto de economía verde, -una de las propuestas centrales de la Cumbre de Río – que me permitía realizar un aporte concreto al Simposio y al mismo tiempo, me ofrecían insumos para avanzar sobre la conceptualización del objeto referido más arriba. Para ello, con influencia de la perspectiva de la geopolítica del conocimiento, seleccioné autores que no formaban parte de las teorías dominantes en Relaciones Internacionales y que podrían considerarse como parte de un pensamiento alternativo. El material analizado estuvo compuesto por artículos que fueron publicados por fuera de los ámbitos académicos y que tenía como denominador común el propósito de influir en la opinión pública. Para tal empresa, seleccioné aquellos publicados por Edgardo Lander, Boaventura De Sousa Santos y Leonardo Boff tomo como período de referencia diciembre de 2011 – junio de 2012.

Pero antes de desarrollar este tema, quisiera plantear dos cuestiones que hicieron al andamiaje de este trabajo: la posición epistemológica adoptada y la estrategia metodológica utilizada.

Para explicitar mi punto de partida considero necesario hacer una breve incursión por el rol de la gnoseología. Como puerta de entrada a este tema, quisiera introducir una afirmación del filósofo Carlos Alemián quien permite dimensionar su importancia en una forma directa. Para este autor, la gnoseología se caracteriza por “envolver” el pensar y, en consecuencia, esto es lo que hace que se constituya en una práctica. Esta toma de posición inicial no supone una cuestión abstracta y desvinculada de la realidad como puede inferirse de esta afirmación, sino que, por el contrario, conlleva a tener consecuencias políticas; esto fue lo que me llevó a reflexionar sobre el lugar epistemológico en que me ubico, que en el fondo constituye una opción y justamente por su influencia en esta investigación, es necesario dar cuenta de sus elementos características.

La posición epistemológica que adopto – y del que se desprende la estrategia metodológica- se identifica con el pensamiento situado, cuyos supuestos que considero son: a) la originalidad del pensar surge de la relación establecida con la realidad que rodea a uno mismo y no de los grandes centros intelectuales de producción ; b) el “estar en situación” de América Latina supone el reconocimiento de la existencia de relaciones de poder que regulan la existencia y en consecuencia, la idea de puesta en crisis del mundo cotidiano ; c) pensar situadamente resulta de una opción principalmente ética, como resultado de una pregunta fundamental: ¿conocer para qué y para quiénes? Como respuesta a este interrogante, esta producción de conocimiento se pone al servicio de una región como América Latina que todavía vive en una situación de desigualdad estructural; d) mantiene una actitud crítica ante los conceptos y las categorías universales, por lo cual, tiende a remitirlos a su contexto particular de producción.

Desde este punto de partida y considerando las preguntas planteadas, se desprendió la estrategia metodológica utilizada. La técnica de análisis seleccionada consistió en una serie de pasos. En primer lugar, realicé una descripción de los componentes fundamentales que cada autor en forma implícita o explícita daban al concepto de economía verde. Para esto, desde una actitud inductiva, traté de elaborar una estructura interpretativa teniendo la precaución de no violentar el planteo original. En segundo lugar, elaboré una primera instancia de conclusiones que denominé “parciales” al poner en relación lo conceptualizado con las preguntas compartidas en el marco del simposio. Una vez analizado a estos tres autores en cuestión, elaboré finalmente las conclusiones generales de este trabajo. Lo que encontré es que los tres autores consensuaban en torno de las siguientes afirmaciones: 1-Las empresas transnacionales eran los mayores beneficiarios de la propuesta de economía verde; 2-El concepto de economía verde se terminaría instalando como forma de concebir el desarrollo en Naciones Unidas; 3-La esperanza de un cambio residía en las propuestas alternativas que estaba siendo impulsada por movimientos sociales del Foro Social Mundial y la Cumbre de los Pueblos.

1-EDGARDO LANDER

Edgardo Lander, el 10 de diciembre publicó un artículo titulado “La economía verde: el lobo se viste con piel de cordero”. Este título nos coloca en un lugar de sospecha frente a una de las propuestas centrales de lo que se discutiría en junio de 2012 en el marco de la Cumbre de Río+20. Podríamos presentar al planteo de Lander, a partir de una serie de categorías que fueron tomando forma inductivamente en torno del concepto de economía verde.

Pueden distinguirse cuatro aspectos presentes en el abordaje de Lander sobre la propuesta de economía verde: a) dimensión histórica; b) relaciones entre mercado y estado; c) referente cultural en su diseño conceptual; d) posibilidad de cambio.

a) dimensión histórica: el pasado como temporalidad forma parte de su planteo no como un pasado lejano y remoto, sin vinculación con la actualidad; por el contrario, ésta opera con fuerza sobre el presente. Con esta lectura, Lander advierte que existe una continuidad entre la propuesta de desarrollo sustentable que fue promovida en la década de los '80 a partir del Informe Brundtland con la de economía verde que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) busca instalar en la Cumbre de Río+20. Y para ello fue necesario que las limitaciones propias del concepto de desarrollo sustentable perduraran en el tiempo y se proyectaran al concepto emergente de economía verde. Me refiero a los siguientes aspectos: a) la exclusión del diagnóstico a las causas que ocasionaron los problemas ambientales; b) la actitud sistemática de mantener a las propuestas alternativas por fuera de los espacios multilaterales de decisión, tratando de acortarles el mayor margen posible. A pesar de estas dos cuestiones, el concepto de desarrollo sustentable terminó imponiéndose haciendo visible su eficacia política e ideológica. Esto muestra, en síntesis, que Lander reconoce una continuidad en el tiempo del binomio desarrollo sustentable-economía verde.

b) Relaciones entre los estados y el mercado: Lander advierte que se busca consolidar un mecanismo que tiende a desplazar a los Estados de la toma de decisiones a nivel multilateral, ocupando el mercado un lugar cada vez más protagónico. El Estado, desde esta propuesta, debería

generar el contexto propicio en materia de políticas impositivas, regulaciones e incentivos para generar mayores inversiones. De esta forma, el mercado asumiría un rol protagónico en las decisiones multilaterales y el Estado debería estar a su servicio.

- c) Referente cultural: Lander reconoce que la propuesta de economía verde está autocentrada en términos culturales, excluyendo a otras formas de vinculación con la naturaleza. No da lugar a otras cosmovisiones como aquellas vinculadas a los pueblos originarios que reconocen a la Madre Tierra. Al ser excluyente en términos culturales podría calificarse como culturalmente autocentrado.
- d) Posibilidad de cambio: la concepción de economía verde busca – según su interpretación – que no se altere la estructura global de poder a nivel internacional. Así, habría ausencia de cambio en términos de relaciones de poder. También considerar la posibilidad de cambio desde otro lugar. Lander depositaba sus esperanzas en el activismo de los movimientos sociales, que venían desplegando distintos frentes con una agenda propia. Estaban asociadas mayormente a la defensa de recursos naturales (minería, petróleo, agua y suelo). Resaltó que en tanto actores, tenían una agenda que distaba de la que formaba parte de las discusiones multilaterales. Reivindicaban la bandera de la justicia, equidad y reclamaban por el pago de la deuda ecológica, entre otras cuestiones. Lo importante aquí es remarcar que tienen su propia agenda y que en ellos, Lander depositaba su esperanza.
- d) Lo silenciado: lo que el concepto de economía verde no proporciona pista alguna, según Lander, es sobre la existencia de la guerra y de la industria bélica que funcionaba como soporte. También señala que en esta propuesta no aparece una lectura de la geopolítica mundial, diluyendo al máximo un posible diagnóstico sobre las relaciones de poder en el sistema internacional.

Finalmente, si interrogamos a estas afirmaciones a la luz de las preguntas iniciales, las conclusiones a las que arribamos son las siguientes:

- 1- La propuesta de economía verde fue impulsada por estados del norte industrial y corporaciones transnacionales.
- 2- Como el artículo fue publicado en 2011 no podría realizar afirmaciones, en rigor, sobre los saldos que dejó una Cumbre que tuvo lugar a mediados de 2012. Lo que sí puede reconocer es la existencia de un proyecto que tiende a instalarse que tiene como principales características: a) registra antecedentes y continuidad con la propuesta de desarrollo sustentable; b) asigna un rol protagónico el mercado en las decisiones multilaterales y desplaza al estado de su lugar, posicionándolo al servicio del mercado; c) culturalmente autoreferenciada; d) promueve la continuidad de las relaciones de poder del sistema internacional; e) excluye temas vinculados a la industria armamentística, que causas daños ambientales.
- 3- la posibilidad de cambio está en los movimientos sociales, que impulsan una agenda alternativa a la instalada multilateralmente.

2-BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS

Pasamos ahora a Boaventura De Sousa Santos, quien publicó un artículo en febrero de 2012, unos meses antes de la realización de la Cumbre. A diferencia de Lander, su planteo no se centra en una crítica sobre los fundamentos de la propuesta de economía verde. Por el contrario, su foco de atención está puesto en visibilizar las alternativas existentes que son propuestas desde los movimientos sociales que tuvieron sus puntos de encuentro en el Foro de Porto Alegre y en la Cumbre de los Pueblos de Río, que fue desarrollada paralelamente al evento multilateral de referencia ya mencionado. En definitiva, lo que hace es situar la propuesta de economía verde en un contexto político más amplio. De este proyecto alternativo al de economía verde- impulsado desde los movimientos sociales- aborda los siguientes aspectos:

- a) Su relación con los medios de comunicación: De Sousa Santos advierte que el escaso protagonismo de lo que se discutió en el Foro Social de Porto Alegre se debió a la intencionalidad política de los medios de comunicación social. Lo que pone de relieve con esto es la desventaja en términos de recursos de los movimientos sociales que requieren considerarlo como un factor exógeno condicionante. No plantea una visión determinista pero se desprende de su texto la necesidad de prestar atención a este factor.
- b) Su propia agenda: De Sousa Santos reconoce la importancia del diseño de una propia agenda, alternativa a lo que se discute multilateralmente en el ámbito de Naciones Unidas. Esta agenda fue la que se discutió en el Foro Social de Porto Alegre y que se planteó en la Cumbre de los Pueblos. Promovían: a) la gestión los bienes comunes a nivel global; 2) una redefinición de lo que se entiende por “buen vivir” y “prosperidad”; 3) el desarrollo de energías renovables (excluida a los biocombustibles a partir de biomasa agrícola); 4) el diseño políticas de transición para países que dependen de la extracción de materias primas como fuente de ingreso; 5) defensa de soberanía alimentaria: aquí entraban un conjunto de cuestiones como la promoción de la agricultura en las ciudades, la prohibición de especular financieramente en productos alimentarios; y la prohibición de compras de tierras; 6) nueva educación para el cuidado y el compartidor

En su planteo, la crítica al concepto de economía verde tuvo una menor relevancia aunque no se puede afirmar que por esto fue indiferente. Por el contrario, repara en dos aspectos relacionados.

- a) rol de los mercados: apuntala que es el mercado el que pasó a tener una mayor injerencia en las decisiones multilaterales en temas ambientales; lo que se buscaba instalar a través del concepto de economía verde es que la solución pasaba por convencer a que realicen inversiones. Si esto fuese realizado en forma correcta, las inversiones verdes podrían corregir lo que entendían que eran “fallas de mercado”.
- b) Sujetos propulsores: no identifica con precisión quiénes son lo que impulsaban la propuesta de la economía verde sino que la “orgía neoliberal” del Norte –como los denomina- se proyectaba hacia los países emergentes, convenciéndoles de los beneficios que podría traer.

Antes de pasar al siguiente autor, quisiera elaborar una serie de conclusiones, relacionando las preguntas iniciales planteadas con lo observado en el texto de De Sousa Santos:

1. No hay una identificación precisa de actores. Su alusión a la “orgía neoliberal” del Norte, da alguna idea general sobre su perfil ideológico y ubicación en las relaciones de poder a nivel internacional pero su generalidad invisibiliza la identificación de quiénes son sus representantes y qué mecanismos utilizan para promover sus fines.
2. Por el perfil de su planteo, no se concentra en los “saldos” que la Cumbre dejó para las próximas generaciones. El futuro está puesto en la esperanza que representa el proyecto alternativo impulsado por movimientos sociales, que se expresan en el Foro Social de Porto Alegre y en la Cumbre de los Pueblos.

3-LEONARDO BOFF

Seleccionamos su artículo “¿Cuánta sostenibilidad tolera la economía verde?” , que fue publicado en un medio de prensa de Costa Rica en formato digital; y, en función de lo que nos ocupa, puedo afirmar que Boff contextualiza la propuesta de economía verde. Desde este ángulo, plantea los siguientes elementos:

a) Aspecto político. Reconoce que existen proyectos en pugna que se expresan a través de actores, con intereses, que tienen formas diferentes de concebir el futuro y que van a utilizar sus recursos para alcanzar lo que se proponen.

El primero de ellos se refiere a los Estados y gobiernos; no ve que ellos promuevan un cambio. Para sostener esto plantea dos argumentos. El primero es que su propuesta de economía verde refuerza lo que años atrás se había instalado como desarrollo sostenible. En este sentido, considera que hubo en realidad un “maquillaje”. Y el segundo, se refiere a las prioridades que definen porque lo financiero tiene mayor importancia que lo ambiental.

En forma desvinculada de los primeros, plantea a los empresarios con un mayor reflejo político. Identificaron el problema estructural que se plantea: la problemática de conciliar el lucro que persiguen y la sostenibilidad del planeta. Como entendieron que había que cambiar necesariamente el rumbo que se había tomado, tuvieron una política más activa al respecto. Y en este sentido, observó que ante la parálisis de los estados ante esta situación, prefirieron canalizar sus estrategias por fuera de los espacios multilaterales.

También identifica a los altermundistas, quienes promueven asuntos que confrontan con los que se promueve en estas negociaciones multilaterales. La economía solidaria, el comercio justo, la preservación de semillas, el combate a transgénicos, la producción agrícola familiar, el desarrollo de energías alternativas son algunas cuestiones que no eran promovidas por los representantes políticos pero que sí tenían un lugar en estos movimientos sociales.

b) Futuro: como resultado de esta interacción en las negociaciones durante la Cumbre de Río, realiza algunas previsiones futuras. La propuesta de economía verde se terminaría instalando y esto beneficiaría a las empresas que incluirían a los servicios naturales en el ámbito de los negocios. También advierte que se creará un organismo internacional cuyo mandato especial este referido al medioambiente.

Boff percibe la proyección de una confrontación entre los intereses de los empresarios y los movimientos sociales nucleados en torno de la Cumbre de los Pueblos. Los primeros buscarían que

los gobiernos no interfieran en los asuntos vinculados a la economía verde y los segundos, lanzarían la propuesta de una economía solidaria como alternativa a la economía verde. Sus acciones trascenderían este espacio de lucha concreto y se extenderían hacia otros asuntos vinculados a recursos naturales.

En función del planteo de Boff, las conclusiones que puedo sacar en función de las preguntas iniciales son:

1-Reconoce la existencia de proyectos en pugna que comprende: a) empresarios; b) estados y gobiernos; c) movimientos sociales. Cabe destacar que considera a cada una en forma desvinculada y no plantea conexiones; cada actor es un compartimento estanco.

2-No plantea un balance referido a los saldos de la Cumbre.

3-Plantea previsiones. A grandes rasgos, asume que la propuesta de economía verde se terminaría instalando y que desde los movimientos sociales se confrontaría con la economía solidaria como alternativa.

CONCLUSIONES GENERALES Y NUEVAS PREGUNTAS

Volviendo sobre los pasos iniciales, desde una serie de preguntas que dieron forma al Simposio sobre Río+20 organizado en el marco del VI Congreso de Relaciones Internacionales del IRI, busqué realizar un aporte desde mi propio eje de preocupaciones que giraban en torno de la responsabilidad de los intelectuales en la discusión ambiental desde una perspectiva de la geopolítica del conocimiento.

Y para ello, desde el pensamiento situado y desde el diseño de una estrategia metodológica que fueron explicitadas inicialmente, encuentro que el común denominador en los tres autores es la existencia de un consenso mayoritario en torno de estas tres afirmaciones:

1-Las empresas transnacionales eran los mayores beneficiarios de la propuesta de economía verde.

2-El concepto de economía verde se terminaría instalando como forma de concebir el desarrollo en Naciones Unidas.

3-La esperanza de un cambio residía en la propuesta alternativas que estaba siendo impulsada por movimientos sociales del Foro Social Mundial y la Cumbre de los Pueblos.

Al relacionar estas conclusiones con una dimensión ideológica del debate ambiental, revela su vigencia a través de la existencia de un perfil crítico sobre la propuesta de economía verde en intelectuales, que se reconocen cercanos a la agenda de movimientos sociales a nivel transnacional. También se constituyeron en un nuevo punto de partida para la formulación de nuevas preguntas:

-¿Quiénes y cómo promueven la propuesta de economía verde en América Latina? ¿Hay iniciativas impulsadas desde Argentina y la región patagónica?

-Pensando desde la Patagonia como región y Argentina como país, ¿cuál viene siendo la participación desde los investigadores científicos en la discusión ambiental?

BIBLIOGRAFÍA

Alemián, Carlos, Nuestra situación latinoamericana, Editorial Precursora, Buenos Aires, 2003.

Alemián, Carlos, Práctica del conocimiento, Editorial Precursora, Buenos Aires, 1989.

Boff, Leonardo, “¿Cuánta sostenibilidad tolera la economía verde?”, Diario el País, Costa Rica, 23 de junio de 2012. Disponible en: http://www.elpais.cr/frontend/noticia_detalle/3/69032

De Sousa Santos, Boaventura, “Río + 20 y la Cumbre de los Pueblos”, Diario Página 12, Argentina, 13 de febrero de 2012. Disponible en: <http://rio20.net/documentos/rio20-y-la-cumbre-de-los-pueblos>.

Dussel, Enrique, Para una ética de la liberación latinoamericana, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires, 1973.

Estenssoro Saavedra, Fernando, Medio Ambiente e Ideología. La discusión pública en Chile, 1992-2002. Antecedentes para una historia de las ideas políticas a inicios del siglo XXI, Ediciones Ariadna-Universidad de Santiago de Chile, 2009.

Lander, Edgardo, La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: perspectivas latinoamericanas, CLACSO, Buenos Aires, 2003.

Lander, Edgardo, “La economía verde: el lobo se viste con piel de cordero”, Río + 20. Construyendo la Cumbre de los Pueblos Río + 20, 10 de diciembre de 2011. Disponible: <http://rio20.net/documentos/la-economia-verde-el-lobo-se-viste-con-piel-de-cordero>

Mignolo, Walter, Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo, Ediciones del Signo, Buenos Aires, 2001.

Roig, Arturo, El pensamiento latinoamericano y su aventura, Ediciones El Andariego, Buenos Aires, 2008.



Cristian Lorenzo

Doctor en Relaciones Internacionales. Becario postdoctoral CONICET con lugar de trabajo en el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), Ushuaia, Tierra del Fuego

“Diversidad científica y comunidad de intereses. La presencia politológica en Río + 20”

Adriana Paganiⁱ

RESUMEN

El presente artículo tratará sobre la importancia de la relación institucionalidad/medioambiente. Abordará la temática planteada a partir del aporte científico en general, analizando en particular los acontecimientos de Río + 20 y, muy especialmente, haciendo referencia a los eventos de las reuniones paralelas en la manifestación de los distintos actores internacionales en su intención participativa y humanamente comprometida.

SABERES POLITOLÓGICOS Y SABERES MEDIOAMBIENTALES

La cuestión ambiental se ha ido constituyendo como temática política y ámbito científico desde antiguas prácticas de democratización y de gestión de los recursos naturales. Desde la época moderna, grupos de expertos que reclaman un ideal científico o técnico intervienen cada vez más para administrar, construir, explotar el medio ambiente natural, a menudo en relación conjunta con las autoridades políticas y los intereses privados. Se trata de ingenieros, naturalistas, médicos y químicos que organizan la valorización de recursos naturales, como el bosque y el agua (desección, riego, represas) o garantizan el desarrollo de la agricultura y la ganadería, junto a otros usuarios “tradicionales” de la naturaleza.

El siglo XXI marca una ruptura con la diversificación de los enfoques de la naturaleza, una generalización de los problemas del medio ambiente y un cambio de escala en la comprensión de estos. La ingeniería ambiental constituye en este contexto una respuesta técnica a estas cuestiones. Los progresos de la ciencia ecológica y el desarrollo de la biotecnología abren posibilidades de acción inéditas, pero también contribuyen a la difusión de los problemas del medio ambiente. Hoy las políticas que inciden directamente sobre la naturaleza permiten preguntarse qué agentes, qué tipos de enfoques y sobre qué aspectos (especies y ecosistemas, bosques, agricultura, etc.) se privilegian. Para abordar los conceptos de justicia ambiental y de desigualdades ambientales en la construcción de las políticas referidas, también deben considerarse la dimensión territorial, el cuestionamiento sobre relación y prioridad entre lo local y lo global.

Nuestra reflexión tiene que privilegiar principalmente el análisis entre ciencia y política, entre lo cognitivo y las normas, entre el conocimiento y la acción, ejes de reflexión ampliamente interdependientes, propuestos para movilizar la gama más amplia de comunidades de investigadores. Mediante el mismo, se debe tratar de determinar el entramado y el significado de las categorías de análisis en el uso social, científico y político, tanto en el espacio público como en el imaginario colectivo, que, como marcos de políticas públicas relacionadas con la gestión de los recursos y los riesgos, se involucran.

Por otra parte, las filosofías de la naturaleza y la ética medioambiental surgieron en interacción con la evolución de los conocimientos científicos. La crisis ambiental ha tenido como efecto la reorientación de estas corrientes en relación con las concepciones de la naturaleza defendidas por otros sistemas de pensamiento. Así, la relación entre naturaleza y cultura característica de la modernidad científica occidental parece favorecer el redescubrimiento de otras ontologías, con el resurgimiento del orientalismo, particularmente. Ello conduciría inexorablemente a revisar profundamente las relaciones entre lo humano y la naturaleza en sus dimensiones filosóficas, estéticas, existenciales y hasta religiosas. En fin, desde un punto de vista epistemológico, es interesante analizar en qué medida la cuestión medioambiental puede cambiar el orden de saberes o modificar la cartografía epistémica de las diferentes disciplinas. Para explorar más precisamente estas interacciones, es necesario reexaminar la historia y preguntarse sobre la dinámica de evolución de esas tradiciones intelectuales, los pasos que las caracterizan, los argumentos principales sobre los que se construyen, e incluso las oposiciones y las resistencias que suscitan. En qué depende de los adelantos científicos, de la evolución de las técnicas, de nuestra percepción de los desastres ecológicos o de acontecimientos ambientales, y en qué medida estos últimos se relacionan con la manera en que se encaran las políticas y la gestión, o la conjunción de ambas, es el desafío académico que continuará en las próximas décadas.

EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA INSTITUCIONALIDAD SUSTENTABLE.

El marco institucional para el desarrollo sustentable fue uno de los ejes de análisis en la Conferencia de Río. Planteamientos como la falta de concreción en la totalidad de los acuerdos previos fueron de uno de los aspectos por considerar.²

Por lo tanto, fortalecer la arquitectura que sustenta la gobernanza internacional en el área de medioambiente parecería ser una de las principales cuestiones por resolver. Este entramado debe superar todo acuerdo de líderes políticos mundiales que impongan preeminencia de sus intereses, beneficios económicos e industriales y, además, permitir resolver el excesivo consumo, de hasta el 80% de los recursos naturales del planeta y el problema alimenticio de la humanidad en las próximas décadas.

Políticas económicas fuertes, sustentadas en instituciones democráticas sólidas, que junto con una mejorada infraestructura puedan dar lugar a un crecimiento económico sustentable, permitirán

² Eventos tales como Agenda 21 de 1977, Cumbre de Johannesburgo 2002, el Consenso de Monterrey, y lograr los objetivos de la Declaración del Milenio

superar los problemas de pobreza y de falta de empleo. En fin, mejorar la coordinación institucional existente es el desafío a establecer.

Desde el sistema de Naciones Unidas, se planteaba la necesidad institucional de un Consejo, más que de una Comisión para el desarrollo sustentable, que permitiera un espacio de debate, un foro de discusión y de resolución de los pilares del desarrollo sustentable.

Durante la deliberación del Panel Intergubernamental sobre una gestión ambiental internacional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en el sentido de mejora de coordinación institucional, se apoyaba el concepto de incorporación programática de acuerdos ambientales multilaterales. Se proponía el fortalecimiento del PNUMA como un programa que pudiera apelar a recursos financieros aplicables a los proyectos regionales e internacionales, para lo cual este requeriría de gabinetes regionales que incorporasen representantes nacionales a manera de monitoreo o contralor de las acciones en el área ambiental.

Desde una óptica también institucional, la participación ciudadana constituiría un marco propicio en la toma de decisiones. Partiendo del principio 10 de Río 92, debe considerarse como óptima en la decision making la opinión de todos, en dirección hacia la creación de convenciones regionales (tal como la de Aarhus para Europa)³. Permitiría fortalecer el derecho a la información, justicia ambiental y participación tanto nacional como local. Se hacen menester también óptimos mecanismos aplicables a la rendición de cuentas que aseguren el cumplimiento de acuerdos asumidos; sistemas de información que con estadísticas y datos concretos de medición en desarrollo sustentable, conduzcan a avances que articulen el sector gubernamental con el de la sociedad civil. Es decir, la construcción de una suerte de gobernanza “civil” para completar un proceso participativo exitoso.

Dentro del orden institucional, el aspecto de la justicia climática es un punto de inflexión, donde debe hacerse notar que, al igual que otras crisis globales, el cambio climático se origina en desigualdades históricas, políticas y prácticas llevadas a cabo por los países industrializados cuyos sistemas de producción y consenso sacrificaron los intereses de la mayoría por los de la minoría (que resultaba careciente de medios e instrumentos para enfrentar tal situación.) Sistemas y métodos de producción y consumo idóneos y coherentes con los límites planetarios se hacen imprescindibles en la relación costo-beneficio. Así, superar los resultados de la crisis climática implica también una transformación social profunda, una arquitectura institucional climática mundial que implique el sustento científico y equitativo.

Responsabilidades históricas y compromisos legales deberían imponerse en los objetivos de gobierno de países industrializados para no dismantelar los acuerdos asumidos en preexistentes convenciones de clima, de manera tal que las reglas climáticas multilaterales e identificadas en los intereses de toda la humanidad sean las que lideren.

Es importante hacer hincapié también en el contexto cambiante en que las políticas de desarrollo sustentable son discutidas. El debate sobre estas *políticas* parece haber asumido recientemente

³El Convenio de Aarhus reconoce los derechos públicos observando el acceso a la información, a la participación pública y al acceso a la justicia, en los procesos de toma de decisiones gubernamentales en materias que afecten al medio ambiente local, nacional o transfronterizo. Se centra en la interacción entre el público y las autoridades públicas.

un menor consenso pero también una razonable confrontación, señalando el inevitable trade-off entre medioambiente y crecimiento, y entre medioambiente y empleo. Estas variables son “normales” en un contexto de crisis económica.

Crecimiento económico, cohesión social y preservación del medioambiente oscilan en la dialéctica sinergia-conflicto; deberían lograr la solución de ocultos problemas operacionales. He ahí la antorcha que iluminará la esperanza.

La manifiesta oposición entre partidarios de una relajación en las regulaciones y quienes defienden lo estricto de las normas vislumbraría, no obstante, coincidencia al proclamar el apoyo al desarrollo sustentable. Parafraseando a Montesquieu, la cuestión no es tanto tener normas que estén bien hechas, sino que sean realmente aplicables.

EN TIEMPOS DE RÍO + 20

La agenda internacional recalca y ponía nuevamente en la palestra los desafíos de la seguridad alimentaria, la pobreza persistente, el cambio climático, la degradación del ecosistema y la pérdida de biodiversidad. La superación de una mentalidad de suma cero debería imponerse ya que no se encontraría respuesta en la solución de algunos problemas y exacerbación de otros: problemas claramente interconectados que necesitan asociaciones institucionales como contraparte para su resolución.

Río +20, en tanto Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sustentable, inició un “trazo común” de decision makers: gobierno, sector privado, organizaciones y agencias internacionales y regionales y sociedad civil, hacia el post 2015, con la expiración de los objetivos de Desarrollo del Milenio en la estructura de Naciones Unidas y se hace imprescindible que estos diferentes actores se hagan oír como una única voz, principalmente en seguridad alimentaria y agricultura sustentable.

El diálogo entre las partes interpretaría la visión global y fortalecería la agenda política de inversión, construcción de capacidad e investigación. Es necesario que los países establezcan programas y políticas nacionales y locales a su medida, asegurados en la formulación de políticas internacionales.

Pero hubo otro Río+20, el de las reuniones paralelas que, según mi opinión, hizo sentir las inquietudes de los distintos actores sociales e internacionales.

Sería impensable abarcar los dichos de todas las conferencias, pero he de destacar *los aspectos institucionales, de educación, pobreza, agricultura y seguridad alimenticia*

La intención de lograr consenso entre actores sociales, económicos y la sociedad civil es un punto clave, al buscar alcanzar un compromiso irreversible en desarrollo sustentable, que involucre tanto a los países desarrollados como en desarrollo. Se debe subrayar la importancia del diálogo y la participación de la sociedad civil, pues es vital el monitoreo social en el proceso de desarrollo sustentable. Décadas de acuerdos internacionales en este tema deberían legarnos una creciente conciencia y voluntad para cambiar patrones de conducta. Así, emprender la erradicación de pobreza, como paso fundamental en sustentabilidad, implica encarar una dimensión social, en que los actores involucrados deban encarar el interés en la educación y el fortalecimiento de la seguridad social como objetivos ineludibles de las instituciones y autoridades públicas y las asociaciones profesionales.

Incentivar también planes nacionales y subnacionales en desarrollo sustentable, dirigidos a implementar medidas de compromiso autónomo de las diferentes comunidades tradicionales en el proceso del mismo y promover mecanismos con variedad de actores, permitiría la participación de la sociedad civil en la gobernanza, especialmente en el diseño de planes de sustentabilidad, asegurando de esta manera el monitoreo de políticas, programas y la implementación de proyectos.

Es destacable el rol jugado por los consumidores al sumar más información sobre productos, que los integren, al otorgárseles los medios necesarios para seleccionar los más sustentables; es decir, lograr un cambio en los estilos de vida cercanos al consumo, sostenido en educación, información y comunicación, que considere la movilidad urbana, que contribuya al desarrollo de vida de modo sustentable. Dicho de otro modo, acercar el concepto de producción sustentable al consumo mundial invocando un compromiso justo de todos.⁴

En esta línea, ciertamente, no debe desestimarse el acceso a la educación y democratización del conocimiento como una prioridad trenzando entonces las acciones entre sociedad y Estado como estructura viable, que favorezca liberar la potencial creatividad, innovación y producción, conducente a un alcanzable desarrollo cultural que ensamble un nuevo modelo de bienestar con el medioambiente con el que interactúa.

Es también importante recalcar la necesidad de inversión en investigación, desarrollo e innovación, considerando particularmente el impacto en los costos de tecnología sobre los países más pobres y los sectores más vulnerables de la población.⁵

Los modelos de desarrollo sustentable deben ser aplicados tanto en ciudades como en el campo, para mejorar la calidad de vida de las personas. Es menester estimular el desarrollo tecnológico y cultural, junto con la participación ciudadana en la comunidad.

Con respecto a la forma de gobernanza consustanciada con un desarrollo sustentable multilateral, se debe resaltar su interesante incumbencia en la coordinación y monitoreo de acuerdos globales, vinculados a las agencias y organismos internacionales.

En definitiva, debe destacarse el esencial componente de las prácticas y estructuras de gobernanza que constituye la sociedad civil participativa, en un paso firme para fortalecer las organizaciones y redes sociales; proveer al diálogo sustentado en estructuras legales e institucionales que puedan abarcar el monitoreo social, de manera tal que se logre consustanciación entre sustentabilidad, justicia social y libertad.

REFLEXIONES FINALES

Desde la mejor de las intenciones debemos considerar a Río + 20 como un comienzo y no como un resultado. Debe continuarse el trabajo en posturas comunes que permitan diseñar fehacientemente instrumentos para erradicar la pobreza, crear empleo y alcanzar una economía verde bajo conceptos de desarrollo sustentable y contenido en los límites medioambientales.

⁴ Ver Proceso de Marrakesh

⁵ Tecnologías sociales sustentables, considerando las diferencias culturales y considerando el conocimiento de las comunidades tradicionales y formas alternativas de producción.

Políticas económicas verdes en lugar de economía verde es el concepto que debe imponerse principalmente en los países en desarrollo, como rol de los gobiernos. A nivel internacional, la gobernanza debe implicar un sólido marco institucional que contemple compromisos voluntarios, que puedan manejar eficientemente las cuestiones medioambientales, sustentables, que deben ser factibles de monitoreo, aunque sean difíciles de cuantificar en tanto naturaleza como capital.

Deben repensarse las futuras negociaciones que involucren compromiso de todas las partes y una real concientización de la responsabilidad que se tiene con respecto a los recursos naturales que redundarán en beneficio de la humanidad toda.

BIBLIOGRAFÍA

-Emiliozzi, Pecheny y Unzué (compiladores): "La dinámica de la democracia. Representación, instituciones y ciudadanía en Argentina". Prometeo. Buenos Aires, 2007

-Jepma, Catrinus-Munasinghe, Mohan: "Climate Change Policy". Cambridge University Press. USA, 1998.

-Lessidini, Welp y Zovatto (compiladores): "La democracia directa en Latinoamérica". Prometeo. Buenos Aires, 2007

-North, Douglas C.: La teoría económica neoinstitucionalista y el desarrollo latinoamericano. PNUD - Instituto internacional de gobernabilidad.

Barcelona, 1998

-Pagani, Adriana: Notas de Conferencias paralelas en Río + 20. Material inédito. Río de Janeiro, junio 2012.

-Saiegh, S - Tomassini, M (compiladores): "La nueva economía política: Racionalidad e instituciones". EUDEBA. Buenos Aires, 1998.



Adriana Pagani

Dra (C) en Relaciones Internacionales. Investigadora del Departamento de Medioambiente y Desarrollo de IRI, UNLP. Investigadora asociada de C2D, Universidad de Zuerich. Investigadora visitante de PUC, Río de Janeiro. Miembro del Capítulo Argentino del Club de Roma.

La reducción del riesgo de desastres en la Cumbre Río + 20: ¿Es posible un futuro sin desastres?

Laura E. Iezzi

RESUMEN

En enero de 2005, en Hyogo, Japón, tuvo lugar la Conferencia Mundial sobre Reducción de los Desastres Naturales, que estableció un Marco de Acción con objetivos a cumplirse para el año 2015. La cumbre de Río +20, retoma esta temática y reafirma el compromiso de la Conferencia de Hyogo, haciendo un llamado a toda la comunidad internacional para aunar esfuerzos en pos de reducir la ocurrencia de desastres.

Es menester aclarar que los desastres “naturales”, no son tales, ya que al producirse un evento de origen físico o climático, que éste se convierta, o no, en “desastre” propiamente dicho, dependerá de la situación de vulnerabilidad en la que la sociedad se encuentre expuesta. Siguiendo esta afirmación, podemos decir que los países más pobres y de escaso desarrollo, son los más propensos a la ocurrencia de verdaderos desastres por situaciones de pobreza, construcciones precarias, falta de sistema de alerta temprana, incertidumbre, etc. Los desastres no hacen más que empeorar las condiciones preexistentes, reproduciendo así un círculo vicioso.

Es sabido que los eventos catastróficos como sequías, huracanes, terremotos, aludes, inundaciones y tsunamis, entre otros, se dan cada vez con mayor frecuencia e intensidad, llevándose a su paso la vida de miles de personas, además de producir enormes pérdidas económicas. Para tomar conciencia de la real magnitud de lo que ocasionan los desastres, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) de la ONU publicó en 2012 datos alarmantes: en los últimos veinte años 4,4 mil millones de personas alrededor del mundo se vieron afectadas; 2 billones de dólares es el saldo de las destrucciones materiales; y 1,3 millones de personas perdieron sus vidas. Revertir estas cifras depende en gran medida de la acción conjunta de los distintos niveles de gobierno, de la sociedad civil y de la comunidad internacional (UNISDR, 2012).

INTRODUCCIÓN

Los temas ambientales ocupan un rol cada vez más preponderante en la agenda internacional. Sin embargo, pocas veces estos temas son abordados desde un punto de vista integral, que incluyan todos los aspectos que componen al ambiente, lo cual es fundamental para la toma de decisiones. Por ejemplo, hay convenciones sobre el cuidado del agua, o acuerdos para controlar emisiones de gases de efecto invernadero, o sobre deforestación, pero lo cierto es que todos esos temas forman parte de un todo indivisible: el ambiente. La “Cumbre de la Tierra”, se propone suplir de alguna manera esa falencia.

Tampoco se puede perder de vista, dentro de lo ambiental, el componente social, ya que el ambiente es un “sistema global, en un espacio y en un tiempo definido, integrado por dos sistemas: el natural y el antrópico” (Tréllez Solís, E., en: Coria, L., 2007:57) en el que ambos sistemas interactúan, impactando uno en otro. Los desastres son otro claro ejemplo de que debemos mirar al ambiente como un todo, donde la modificación de una de sus partes, altera todo el conjunto.

Así, entendemos al desastre como el “resultado de acciones humanas; que no se trata de un acontecimiento físico, sino de un proceso social, económico y político desencadenado por un fenómeno natural”. Tendrá lugar cuando se “supera la capacidad material de sectores de la población para absorber, amortiguar o evitar los efectos de dicho acontecimiento” (Herzer, H., 1990). El resultado sobre la sociedad dependerá del grado de vulnerabilidad que ésta presente previamente, o sea, el nivel socioeconómico, el acceso a información, disponibilidad de sistemas de alerta temprana, calidad de las viviendas, infraestructura, etc.

Así, los desastres dejan de ser un objeto de estudio exclusivo de las ciencias físicas. En palabras de Sir John Beddington, Consejero Científico británico, “si salimos de las ciencias puramente físicas y biológicas para incluir ciencias del comportamiento y sociales, podemos mejorar también como comunicar el riesgo y ayudar a las comunidades a mejorar sus respuestas” (traducción propia)⁶.

Por lo tanto, la idea que guía este trabajo es que resulta sumamente inadecuado el concepto “desastres naturales”, ya que si bien se desencadenan a partir de un evento “natural”, que el mismo se convierta efectivamente en un “desastre” dependerá de condiciones que escapan a lo meramente físico, meteorológico o geológico. De aquí es de dónde nos paramos para hacernos la pregunta: ¿es posible un mundo sin desastres? La hipótesis planteada es que, si bien inevitablemente van a seguir ocurriendo terremotos, tornados, tormentas, erupciones volcánicas, que su ocurrencia devenga en desastre, llevándose consigo vidas humanas o deje centenares o millares de heridos, depende de la acción humana, y por lo tanto, pueden ser evitados.

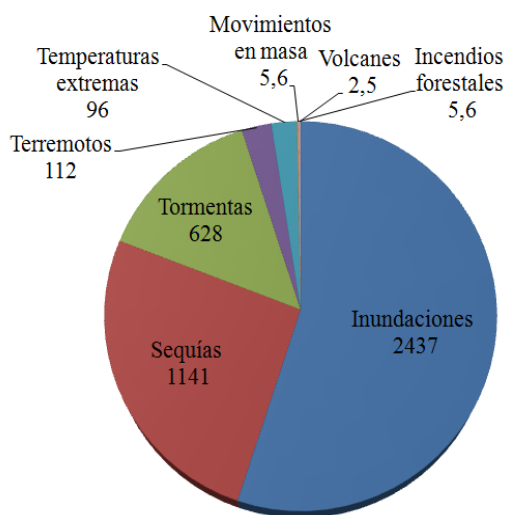
Como objetivos nos proponemos conocer el tratamiento que ha recibido la temática en la esfera internacional, haciendo especial énfasis en la inclusión del tema en Río +20. A su vez se pretende ejemplificar con casos concretos la estrecha vinculación que existe entre la vulnerabilidad y subdesarrollo, y desastres, antes mencionada.

⁶ Ver en <http://www.unisdr.org/archive/27316>

CARACTERIZACIÓN DE LOS DESASTRES

La CEPAL (2005: 6) define al desastre como “un evento, generalmente repentino e imprevisto, que ocasiona daños, pérdidas y paralización temporal de actividades en cierta área y afecta a una parte importante de la población”.

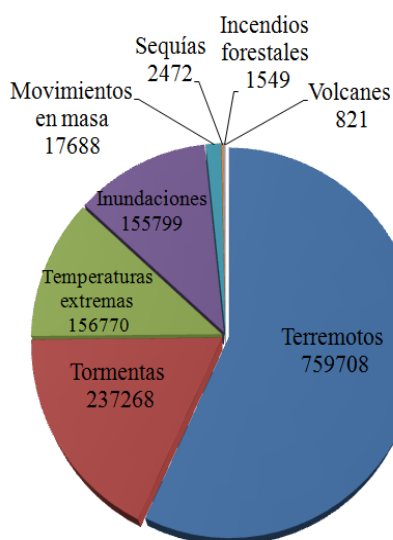
GRÁFICO 1 - CANTIDAD DE PERSONAS AFECTADAS (EN MILLONES) SEGÚN FENÓMENO



Desde 1992, año de la anterior Cumbre de Río, se contabilizaron en el mundo 1,3 millones de muertes, 4.400 millones de personas afectadas y 2 billones de dólares en daños materiales, provocados por desastres. Las inundaciones son el evento que más personas afecta, seguido por las sequías (Gráfico 1); los terremotos son la principal causa de muerte por desastres (Gráfico 2), y las tormentas las que más daños materiales provocan (Gráfico 3) (EIRD, 2012).

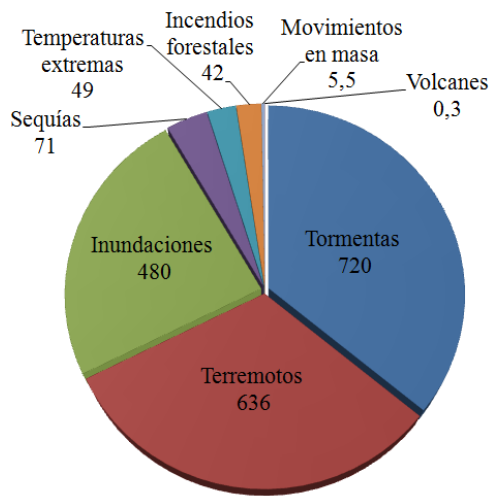
El acelerado y constante crecimiento de la población mundial, y su concentración en centros urbanos; el cambio climático y todo lo que este conlleva, se convierten en factores que empeoran la escena.

GRÁFICO 2 - CANTIDAD DE MUERTES SEGÚN FENÓMENO



Las ciudades son consideradas motores de crecimiento social y económico. A su vez, son el hogar de más de la mitad de la población mundial, y en los próximos años, se espera que ese porcentaje llegue al 70%, lo que podría dar lugar al aumento de la exposición a los riesgos de desastre en las ciudades más vulnerables. Más de la mitad de las ciudades de entre 2 a 15 millones de habitantes, se encuentran en zonas elevada actividad sísmica (Figura 1). Además, casi mil millones de personas viven en asentamientos informales, sin acceso a servicios básicos y generalmente, ubicados en zonas de alto riesgo, como por ejemplo sobre margen de cursos de agua, o en laderas inestables (EIRD, 2011).

**GRÁFICO 3 - PÉRDIDAS MATERIALES
(EN MILES DE MILLONES DE US\$)**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA SOBRE LA BASE DEL UNISDR, 2012

más costosos han sido Estados Unidos (US\$ 560 mil millones) y Japón (US\$ 402 mil millones) (EIRD, 2011).

Para ejemplificar lo expuesto en el párrafo anterior, encontramos en la Figura 1 que se destacan claramente en rojo los puntos de mayor riesgo sísmico del planeta, y que éstos coinciden con las principales regiones montañosas del mundo como lo son la región andina, y el área central del continente asiático, incluyendo los Himalayas. Otros puntos de alto riesgo se ubican en la meseta de iraní y algunas islas del Pacífico, especialmente en Japón y Nueva Zelanda, y en islas del Caribe.

Los terremotos permiten establecer un punto claro de comparación entre las consecuencias que tendrá su ocurrencia en un país altamente vulnerable y en uno preparado para la llegada del evento. De los terremotos ocurridos en los últimos años, sin duda hubo dos que se destacaron por su gran poder destructivo y la cantidad de víctimas fatales que provocaron: el terremoto de Haití en 2010 y el de Japón en 2012. El primero, tuvo un saldo que superó los 300 mil muertos, 350 mil heridos y los daños materiales rondaron los 8 mil millones de dólares, según declaró el primer ministro haitiano⁷. El segundo, provocó 21 mil muertes⁸, 6 mil heridos y 235 mil millones de dólares en pérdidas materiales⁹. Esta cuantificación del desastre tiene como único fin comparar ambos eventos con datos públicamente disponibles, y así establecer una relación entre la vulnerabilidad y las consecuencias de un fenómeno de características desastrosas, sin pretender caer en una visión estadística simplista.

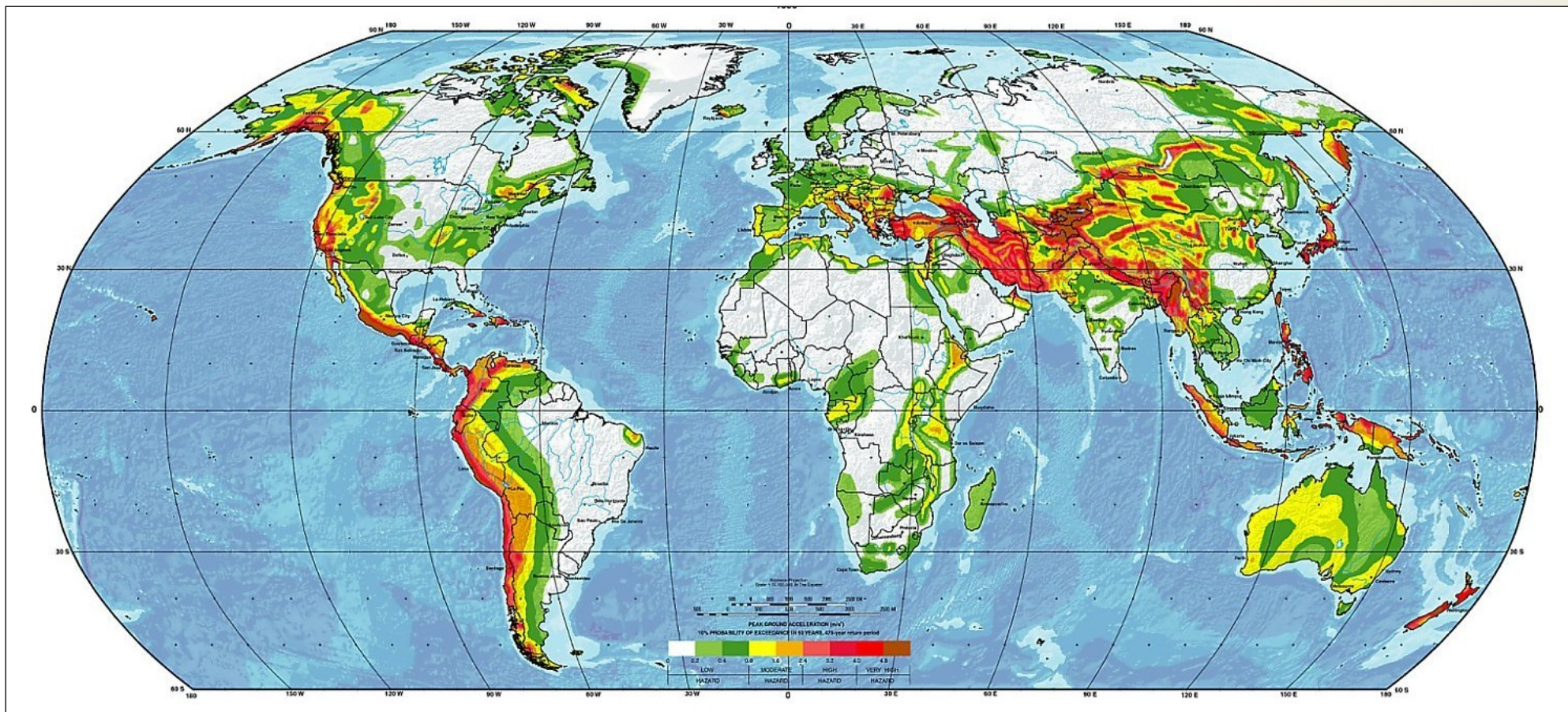
7 Ver en <http://www.caracol.com.co/noticias/internacional/sismo-en-haiti-dejo-316-mil-muertos/20110112/nota/1410156.aspx>

8 Ver en http://earthquake.usgs.gov/earthquakes/eqarchives/year/2011/2011_deaths.php

9 Ver en <http://www.lanacion.com.ar/1359681-japon-los-danos-por-el-terremoto-y-tsunami-ascienden-a-309000-millones-de-dolares>

Los datos arriba mencionados, dejan ver que en países pobres y con poblaciones e infraestructura fuertemente vulnerables, la cantidad de pérdidas de vidas humanas y de heridos es mucho mayor que en países más preparados como Japón, con sistemas de alerta temprana e infraestructura que soporta movimientos sísmicos, aunque en 2011 el terremoto superó lo esperable y se produjo simultáneamente un tsunami que dejó al país al borde del caos nuclear. Las pérdidas materiales también dan cuenta de la brecha en el desarrollo de los países, ya que el valor de lo expuesto en países altamente desarrollados es significativamente mayor que en países como Haití donde las construcciones son muy precarias.

FIGURA 1 – RIESGO SÍSMICO



Fuente: Programa Mundial de Evaluación de Riesgo Sísmico y Programa Internacional sobre la Litósfera de UNESCO, 1999.

PRINCIPALES ANTECEDENTES DEL TRATAMIENTO DE LA TEMÁTICA

Hasta hace no más de un par de décadas atrás, los Estados regulaban normalmente la reacción nacional a ser tomada frente a situaciones de catástrofe, sin atender a la necesidad de organizar una reacción internacional (Fernández Liesa y Oliva Martínez, 2013: 19). El único convenio general multilateral para dar respuestas en situaciones de desastre era la Convención y el Estatuto que establecía la “Unión Internacional de Socorro”, de 1927, que organizaba la colaboración entre la Sociedad de Naciones y la Cruz Roja. Hasta el fin de su funcionamiento en 1968, la Unión no llegó a operar adecuadamente (ONU, 2007: 9). Luego de eso la cuestión fue incluida en distintos programas más vinculados al desarrollo económico, hasta que en 1971, la Resolución 2816 de la Asamblea General de la ONU creó el rol de “Coordinador del Socorro de Desastres” y estableció la “Oficina del Coordinador de Socorro de desastres de las Naciones Unidas” en Ginebra.

En 1989, el decenio 1990-1999 es declarado por la Asamblea General de la ONU como “Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales” (Resolución 44/236, 22 de diciembre de 1989) y a partir de ese momento el tratamiento del tema comienza lentamente a intensificarse.

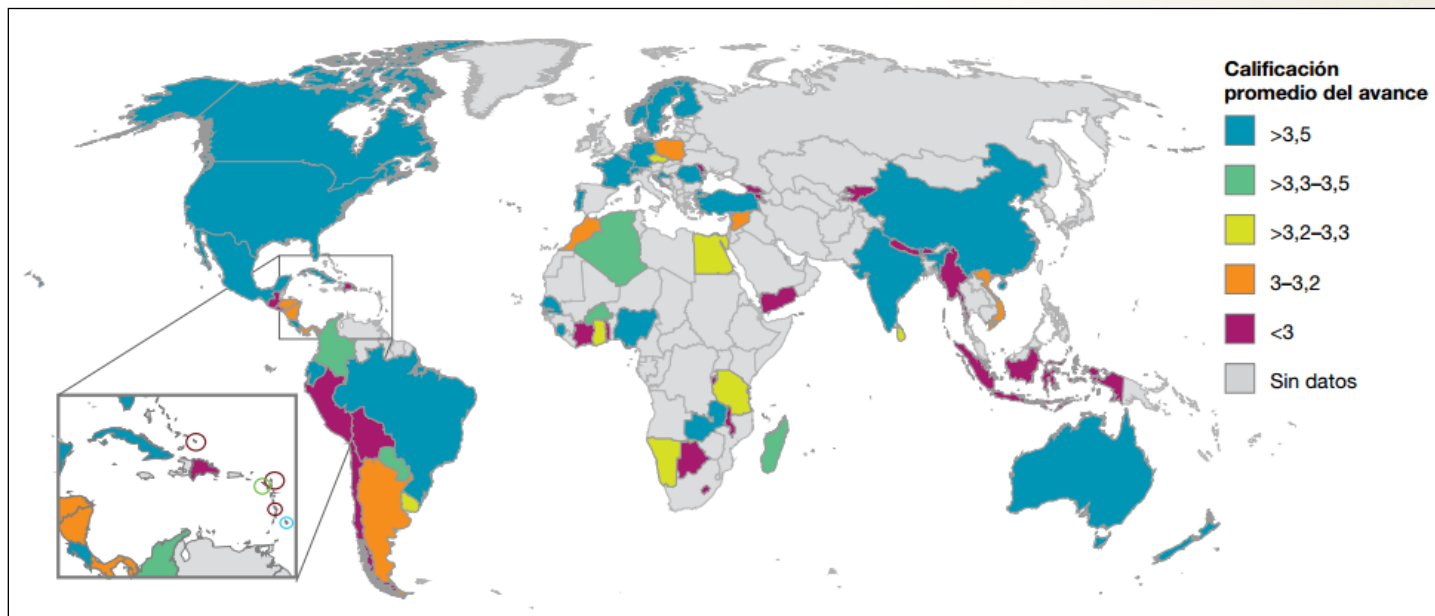
En 1994 se lleva a cabo en Yokohama, Japón, la “Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres Naturales”, cuyo resultado fue la aprobación de la “Estrategia de Yokohama para un mundo más seguro: directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación de sus efectos”, donde figuran los principios, la estrategia y el plan de acción (Torroja Mateu, 2003:150). Destacamos que se emplea, tanto en la denominación del Decenio, como en la Conferencia, el concepto de “desastres naturales”, que para 1999 pasa a ser solamente “desastres”. En ese año se crea la “Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres” y la Secretaría de la “Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres” (EIRD). El hecho de que se hable de “desastres” en lugar de “desastres naturales” denota un paso sumamente positivo, porque de alguna manera se deja de “culpar” a la naturaleza, para empezar a asumir responsabilidades en la reducción del riesgo, y empezar a ver las situaciones desastrosas como previsibles y evitables.

Sin dudas, el antecedente más destacable de los últimos años es el “Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015”, adoptado durante la “Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres” de 2005 en Hyogo, Japón, cuyas prioridades de acción son reivindicadas en Río +20 y se centran en los siguientes ítems:

- Lograr que la reducción del riesgo de desastres sea prioritaria: Garantizar que sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional, integrando a las comunidades.
- Conocer el riesgo y tomar medidas: Identificar, evaluar y observar de cerca los riesgos de desastres, y mejorar las alertas tempranas.
- Desarrollar una mayor comprensión y concientización: Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia, entendida ésta última como la capacidad de resistir y de volver a la situación inicial previa al evento.
- Reducir el riesgo: Reduciendo la vulnerabilidad y desarrollando la resiliencia.
- Preparados para actuar: Fortalecer la preparación en desastres para una respuesta eficaz.

Cada dos años se elabora un informe sobre los avances y obstáculos en el cumplimiento de los objetivos del Marco reportados por cada plataforma nacional y regional¹⁰ (Figura 2).

FIGURA 2— PROMEDIO DE AVANCES POR PAÍS EN TODAS LAS ÁREAS PRIORITARIAS DEL MARCO (EN ESCALA DE 1 A 5) FUENTE: EIRD, 2011.



En la Figura 2, vemos que el mayor éxito en los avances para concretar los objetivos de Hyogo se dan en América del Norte, India, China, Australia, Nueva Zelanda, Brasil, Ecuador, Cuba y en algunos países europeos y africanos. La mayoría de los países no presentan datos al respecto.

Para apoyar la implementación del Marco de Acción de Hyogo, en el año 2006 se estableció el “Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación” (GFDRR por sus siglas en inglés), una asociación entre el Banco Mundial y la EIRD, que también ha contribuido a incluir la reducción del riesgo en las estrategias tendientes a la reducción de la pobreza y adaptación al cambio climático (ONU, 2008).

DEBATE Y RESULTADOS DE LA CUMBRE EN LA REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

Se reconoce el valioso aporte de incluir la temática dentro de la Cumbre, ya que los desastres son la más clara y peligrosa manifestación del cambio climático y la exclusión social. Es un hecho que las altas emisiones de gases de efecto invernadero, y la falta de medidas concretas de mitigación, provocan cambios en los patrones climáticos con el consecuente aumento de la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos que se convierten en desastre, como es el caso de tormentas, inundaciones y sequías, y que dejan fuertemente expuestas a las poblaciones más vulne-

¹⁰ Las 73 plataformas nacionales son mecanismos multisectoriales para la coordinación y asesoría en áreas que requieren de acciones concertadas para la reducción de riesgo de desastre. A su vez la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres cuenta con cinco plataformas regionales en África, Asia y el Pacífico, los Estados Árabes, Europa y las Américas, ideadas para el intercambio de información y conocimiento entre los tomadores de decisiones de cada región.

rables, o sea, aquellas dedicadas a actividades agrícolas y ganaderas, actividades fuertemente condicionadas por el comportamiento meteorológico, o aquellas que habitan asentamientos precarios y no tienen acceso a la información ni a la capacitación para saber de qué manera actuar en situaciones de riesgo. Esta situación alerta a la comunidad internacional y la obliga a incluir la reducción del riesgo en estrategias más amplias tendientes al desarrollo sostenible, ya que, como expuso Margareta Wahlström, jefa de la EIRD, el desarrollo sustentable no puede ser realmente sustentable a menos que se incluya en el esquema el riesgo de desastres y el riesgo climático¹¹ (traducción propia).

Se celebraron alrededor de 40 eventos paralelos sobre Reducción de Riesgo de Desastres en Río + 20 a los que asistieron representantes de gobiernos nacionales, organismos internacionales y organizaciones civiles, quienes hicieron especial hincapié en la importancia que el tema tiene en las áreas de salud, agricultura, vida urbana, energía y cambio climático. En los diversos encuentros se puso de manifiesto la gran preocupación por el bajo nivel de cumplimiento con los compromisos de mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEIs) para el año 2020 que permitan mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales¹².

En la Cumbre Margareta Wahlström reconoció que “el potencial de desastres está siempre en aumento. Va a ser un reto mantener el nivel de seguridad necesario, especialmente con la superpoblación y la presión sobre la tierra, el cambio climático, el deshielo en los polos y el clima extremo”. En esto también se enfocó Sir John Beddington, afirmando que “los próximos quince años serán realmente problemáticos. Tendremos mil millones más de personas sobre el planeta. Aquellas personas estarán viviendo en ciudades que son vulnerables, y sobre todo, el cambio climático estará ocurriendo”¹³ (traducción propia). Por su parte, Andreas Gotz de la Oficina Federal de Medio Ambiente de Suiza, opinó que “la gestión de la seguridad nunca es suficiente”, y que el proceso de prevención de desastres es un círculo que se repite, porque “si no conoces el riesgo, no puedes tomar decisiones”¹⁴.

A continuación, resumimos y analizamos los cuatro incisos que componen el apartado “Reducción del Riesgo de Desastres” del Documento Final de la Cumbre:

186. Reafirmamos nuestro compromiso con el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, llamamos a que los Estados, las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones subregionales, regionales e internacionales y la sociedad civil aceleren la aplicación del Marco y la consecución de sus objetivos y que comprometan recursos adecuados, oportunos y predecibles. Pedimos que se aborde la temática con un renovado sentido de urgencia en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

11 Ver en <http://www.unisdr.org/archive/27316>

12 Ver en <http://noticiaspositivas.org/destacado-slideshow/lideres-en-rio20-urgente-actuar-en-reduccion-del-riesgo-de-desastres/>

13 Ver en <http://www.unisdr.org/archive/27316>

14 Ver en <http://www.infoandina.org/node/138923>

Este punto llama a aunar los esfuerzos de las instituciones en todos los niveles de gobierno, e incluso de las instituciones financieras y la sociedad, para concretar los objetivos del Marco de Hyogo, y a comprometer los recursos necesarios para llevar a cabo la tarea: cada dólar invertido en reducción de desastres, evita perder siete en caso de desastre¹⁵.

No es dato menor el pedido de tratar el tema con un “renovado sentido de urgencia”, ya que da cuenta de que la comunidad internacional es plenamente consciente de que se deben tomar medidas a corto plazo ante la magnitud con la que han ocurrido los eventos naturales extremos en los últimos años y sus consecuencias. Y lo que es aún más importante, vincula esta necesidad con la meta del desarrollo sostenible y el fin de la pobreza.

187. Reconocemos la importancia de los sistemas de alerta temprana para reducir los daños y la pérdida de vidas humanas, y alentamos a los Estados a que integren esos sistemas en sus estrategias y planes nacionales.

Alentamos a la comunidad internacional a que aumenten la cooperación internacional mediante asistencia técnica, transferencia de tecnología y capacitación.

Reconocemos la importancia de hacer evaluaciones amplias de los peligros y riesgos; y del intercambio de conocimientos e información, en particular geoespacial. Nos comprometemos a realizar y reforzar evaluaciones e instrumentos de reducción de riesgo de desastres.

La alerta temprana es una de las principales medidas a tomar en la búsqueda de reducir el riesgo de desastres, ya que reduce exponencialmente la pérdida de vidas humanas y los impactos económicos y materiales de los desastres. Pero para que estos sistemas puedan ser realmente eficaces demandan la concientización de las comunidades y la capacitación de las personas para que sepan cómo reaccionar y que acciones tomar ante una situación de peligro. También contar con series climatológicas completas, fiables y sistematizadas sirve para evaluar el riesgo y así saber a qué estamos expuestos y por consiguiente elaborar políticas y delinear acciones concretas.

Con respecto a la cooperación internacional en el traspaso de tecnología y conocimientos, podemos decir que se trata de un aspecto ciertamente prioritario a la hora de idear estrategias para evitar desastres, y reducir la brecha tecnológica entre países centrales y periféricos.

188. Destacamos la importancia de mayores vínculos entre la reducción de riesgo de desastres y la recuperación y planificación del desarrollo a largo plazo. Pedimos que se emprendan estrategias más coordinadas que integren la reducción de riesgo y la adaptación al cambio climático en las inversiones públicas y privadas, la adopción de decisiones y la planificación de las medidas humanitarias y de desarrollo para reducir los riesgos, aumentar la resiliencia y proporcionar mayor fluidez entre las actividades de socorro, recuperación y desarrollo.

Nuevamente se vincula a la reducción de riesgo de desastres con el desarrollo sostenible o a largo plazo, pero ahora se agrega el cambio climático, una variable que no puede perderse de vista en el

15 Ver en <http://www.infoandina.org/noticias/incluyen-tema-de-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres-en-documento-oficial-de-r%C3%ADo20>

análisis de los desastres, ya que este proceso acelera e intensifica la ocurrencia de fenómenos extremos.

189. Pedimos que todas las partes pertinentes (gobiernos, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, el sector privado y la sociedad civil) adopten medidas apropiadas y efectivas, teniendo en cuenta las dimensiones del desarrollo sostenible, en particular fortaleciendo la coordinación y cooperación para reducir la exposición al riesgo y proteger a las personas, las infraestructuras y otros bienes, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo y todo marco de reducción de riesgo de desastres posterior a 2015.

Este punto reitera lo mencionado en los tres anteriores: aunar esfuerzos en los distintos niveles de gobierno, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional. Lo interesante aquí es la mención a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ecológica, con una visión que aborda integralmente la problemática.

REFLEXIONES FINALES

Al abordar la temática debemos hacerlo teniendo en cuenta que los desastres, si bien se desencadenan por eventos de origen natural, no son netamente “naturales”, sino que son el resultado de acciones humanas y el resultado que éstos tengan dependerá del grado de vulnerabilidad que la sociedad presente previamente.

El carácter repentino de los desastres, nos obliga a estar preparados en todo momento, y tener delineadas acciones claras para poder recuperarnos luego de que sucedan. Aquí, la brecha entre países se deja ver con claridad, ya que en aquellos países que cuentan con sistemas de alerta temprana, planes de contingencia bien diagramados y difundidos, acceso a la información por parte de todo el conjunto de su población, financiamiento, ciudades resilientes (tema al que también se le dedica un apartado en el Documento) y adecuada gobernanza ambiental, las consecuencias de los desastres serán considerablemente menores, especialmente en cuanto a pérdida de vidas humanas, que en aquellos que no cuenten con estas ventajas.

Resulta destacable que se haya incluido el tema en la Cumbre de Río +20, en especial el llamamiento a la cooperación entre sectores y naciones, y a la transferencia de tecnología y conocimientos, así como también que se reconozca que el intenso ritmo que ha tomado el cambio climático agrava la situación de vulnerabilidad de la población en las áreas más expuestas y amenazadas. Otro punto importante es la relación directa que se reconoce existe entre el desarrollo sostenible y la reducción de riesgo de desastres.

El consenso reinó en el tratamiento de la temática, aunque lamentablemente, y como queda evidenciado en el Documento Final de la Conferencia, todo se reduce a expresiones de deseo que no se traducen en respuestas claras y contundentes a las necesidades reales de la población más expuesta, aunque establece un punto de partida para un marco post-2015, año en que finaliza la vigencia del Marco de Hyogo. Lo cierto es que la fuerte crisis económica que sacude a la Unión

Europea y a los Estados Unidos, se presenta como un fuerte obstáculo a cualquier avance real en cuanto a acciones socioambientales.

BIBLIOGRAFÍA

HERZER, Hilda (1990). “Los desastres no son tan naturales como parecen”. En: Revista Medio Ambiente y Urbanización, Nº 30: Desastres y Vulnerabilidad en América Latina, Año 8, Marzo, IIED-AL, GEL. Buenos Aires.

PUBLICACIONES ONLINE

CEPAL (2005) El impacto de los desastres naturales en el desarrollo: documento metodológico básico para estudios nacionales de caso.

<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/23266/L694.pdf>

CORIA, Lorena (2007) “Aportes al debate sobre el desarrollo local sustentable”. En: BARRIOS, Carlos (coord.) La relación global-local. Sus implicancias prácticas para el diseño de estrategias de desarrollo. Publicación de la Red Académica Iberoamericana Local – Global.

<http://www.eumed.net/libros/2007a/259/64.htm>

EIRD (2005) Marco de Acción de Hyogo 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. Versión digital en Español, ONU.

<http://www.eird.org/cdmah/contenido/hfa-brochure-spanish.pdf>

EIRD (2006) Tercera Conferencia Internacional sobre Alerta Temprana: Del concepto a la acción.

ONU, 27 a 29 de marzo de 2006, Bonn, Alemania. <http://www.unisdr.org/2006/ppew/info-resources/ewc3/checklist/Spanish.pdf>

EIRD (2011) Informe de evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres: Relevar el riesgo, replantear el desarrollo. Resumen y resultados principales. ONU.

http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/2011/en/bgdocs/GAR-2011/GAR2011_ES_SPANISH.pdf

FERNÁNDEZ LIESA, Carlos R. y OLIVA MARTÍNEZ, J. Daniel (2013) El Derecho Internacional y la cooperación frente a los desastres en materia de Protección Civil. Dirección General de Protección Civil y Emergencias, España.

<http://www.inforiesgos.es/documents/11803/22691/Las+instituciones+internacionales+y+los+desastres>

ONU (1989) Resolución 44/236 “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”. Asamblea General, 85ª sesión plenaria, 22 de diciembre de 1989. <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/557/18/IMG/NR055718.pdf>

ONU (2007) Protección de las personas en casos de desastre. Memorando de la Secretaría. Asamblea General, Documento para el 60º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional en Ginebra del 5 de mayo al 6 de junio y del 7 de julio al 8 de agosto de 2008, A/CN.4/590.

<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N07/656/39/PDF/N0765639.pdf?OpenElement>

ONU (2008) Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. Informe del Secretario General. Asamblea General, Documento para el 63º período de sesiones, A/63/351. <http://www.unisdr.org/files/resolutions/N0850248.pdf>

TORROJA MATEU, Helena (2003) "Cooperación internacional y desastres naturales: la estrategia de la Organización de las Naciones Unidas". En: CALVO GARCÍA-TORNEL, Francisco y CONESA GARCÍA, Carmelo (Coords.) AREAS Revista de Ciencias Sociales, N° 23, Los procesos de riesgo con origen natural: una constante en la relación entre hombre y medio, Ediciones de la Universidad de Murcia, pp. 143-157. <http://revistas.um.es/areas/article/view/117911/111491>

UNCSD Secretariat (2011) "Disaster Risk Reduction and Resilience Building". En: Rio 2012 Issues Briefs, N°8. <http://www.uncsd2012.org/content/documents/225ib8.pdf>

UNISDR (2012) UNISDR counts the cost of 20 years of inaction on climate change and risk reduction. Press Release, 13 June 2012. http://www.unisdr.org/files/27162_2012no21.pdf



Laura Iezzi

Licenciada en Geografía (UNLP) y maestranda en Relaciones Internacionales (IRI, UNLP). Ha integrado diversos grupos de investigación dependientes del Centro de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) sobre temáticas vinculadas al manejo de recursos hídricos y a conflictos de usos de suelo urbano y periurbano.

El futuro que quieren unos pocos

Dra. María del Pilar Bueno

RESUMEN

Este artículo propone un abordaje de la Cumbre Río+20 analizando el plano formal de la Cumbre en sus propuestas y participantes, así como en el producto que significó el documento denominado “El futuro que queremos”. En tal sentido, releva las propuestas de la economía verde y la gobernanza global ambiental como puntos neurálgicos del debate y en el marco de la brecha norte-sur ambiental. Establece, a su vez, un contrapunto con el sentir de los pueblos de América Latina en función de la convergencia de movimientos sociales a través de la Cumbre de los Pueblos que coincidió, en forma premeditada, con la mentada Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable celebrada en Río de Janeiro.

INTRODUCCIÓN

La realización de un nuevo encuentro ambiental global a veinte años de la celebración de la célebre Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en Río de Janeiro 1992, nos invita a interrogarnos y repensar primeramente, qué entendemos y que deseamos cuando nos referimos al desarrollo. Como habitantes del Sur, seguimos reivindicando los logros diplomáticos de nuestros países en Río, sin embargo, aún no logramos articular respuestas alternativas al modelo de desarrollo imperante. ¿O sí? ¿Es la Cumbre de los Pueblos un movimiento que presenta efectivamente una alternativa contrahegemónica? ¿Es la Cuba de Castro o la Venezuela de Chávez una expresión fidedigna de tales propuestas?

Cada vez más se cuestiona el sistema de conferencias de Naciones Unidas que algunos llaman anacrónico, mientras otros acusan a la organización de haber sido cooptada por intereses corporativos, tanto como al Secretario General de encabezar este cambio proclive a los sectores privados y sus propuestas para enverdecer la economía.

Para brindar algunos aportes en este profundo debate que aún se encuentra abierto, proponemos primeramente una presentación de la Cumbre, tanto desde la perspectiva que exteriorizaron sus organizadores, el país anfitrión y otros Estados de la comunidad Internacional; así como desde la mirada de aquellos que -fundamentalmente nucleados en organizaciones no gubernamentales y asociaciones- continúan sosteniendo que Río+20 fue una nueva oportunidad perdida, o lo que es

peor, una búsqueda denodada por profundizar el modelo imperante. Para ello partimos de considerar que el debate oficial se ha movido desde 1972 en adelante –momento de la celebración de la primera cumbre de esta naturaleza en la ciudad de Estocolmo- en el marco de la brecha norte-sur.

Es así que en una segunda y tercera parte, hacemos hincapié en las propuestas de la economía verde y la gobernanza global ambiental respectivamente, tanto desde los documentos pergeñados por el PNUMA a partir de 2008 y hasta la Cumbre, como en su divergencia con el documento final del evento. Luego y para finalizar, ponemos de manifiesta la propuesta de la Cumbre de los Pueblos y su documento final, que tanto como los anteriores, nos aportan en el camino a desentrañar cómo se desarrolló el debate en la Cumbre Río+20, dentro y fuera de sus puertas.

LA CUMBRE Y SU VINCULACIÓN CON LA BRECHA NORTE-SUR AMBIENTAL

El único triunfo, el multilateralismo. Culminada la celebración de la Cumbre más esperada por todos aquellos preocupados por el futuro del planeta, sucedió -como ha venido ocurriendo desde 1992- una fuerte colisión entre la imagen que intentaron transmitir los gobiernos acerca de las negociaciones y los logros obtenidos, en contraste con la otorgada por las organizaciones ambientales y otros grupos principales. Los primeros, incluyendo a la anfitriona, presidenta del Brasil Dilma Rousseff, y al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, hicieron hincapié en el logro de un documento del consenso, así como en el triunfo del multilateralismo. Mientras tanto los segundos, calificaron a la Cumbre como un nuevo fracaso, de no estar a la altura de los desafíos ambientales, de ceder posiciones frente al capitalismo financiero y de permitir la avanzada de intereses corporativos encarnados en la figura de la economía verde.

Aquellos que defendieron los resultados hicieron hincapié en la cuantificación de resultados en términos de participantes y acuerdos signados: 50 acuerdos firmados entre gobiernos; 72 convenios entre ONGs y organismos especializados de las Naciones Unidas; 226 entre empresas privadas y 243 entre universidades y escuelas. Al igual que sus antecesoras que marcaron nuevas metas inéditas de participación de la Comunidad Internacional, la Cumbre Río+20 fue la mayor de su índole. La misma reunió a líderes de 193 naciones; más de 45 mil personas en la cumbre oficial; 20 mil personas en los 3500 eventos simultáneos, entre los que constó la Cumbre de los Pueblos; 10 mil ONGs; más de 100 jefes de estado y de gobierno; 12 mil delegados gubernamentales y más de 4 mil periodistas acreditados.

Es de esperar que el incremento en la participación demande mayores esfuerzos para el logro del consenso. Además, los cambios en la estructura del poder global, como por ejemplo el ascenso de las denominadas potencias medias –entre las que se encuentra el país anfitrión- condicionan las negociaciones y por ende, las posibilidades de éxito. Hemos sostenido en diversos trabajos anteriores que la cuestión ambiental se ha constituido como tema de la agenda internacional a la luz de la existencia de la brecha norte-sur. Esto queda manifiesto en los debates en las cumbres celebradas desde 1972 en la ciudad de Estocolmo hasta los documentos signados. Es por eso también, que la Cumbre de Río 1992 fue tan valorada por el mundo en desarrollo, porque allí el Sur logró el reconocimiento de principios centrales como el de responsabilidades comunes pero diferenciadas y la integración efectiva del ambiente y el desarrollo, reivindicación primaria de este grupo.

Con lo cual, la actual emancipación de posturas por parte de un grupo en ascenso –potencias medias- presenta cuestionamientos tanto para el norte como para el sur nucleado tradicionalmente en el Grupo de los 77 + China. Incluso ha llevado a diversos académicos a preguntarse acerca de la actualidad en la brecha norte-sur (Miller, 1992, 1995, 1998, 2000; Williams, 2005; Berger, 2004; Bayart, 1991; Kamrava, 1993, 1995; Krasner, 1989; Najam, 2005), postura que no compartimos puesto que asumimos con Najam (2005) que la resiliencia del Sur ha desmoronado las hipótesis sobre su defunción conceptual.

LA PROPUESTA DE LA ECONOMÍA VERDE Y SU SIGNIFICADO

Por otro lado y aún vinculado a la brecha norte-sur ambiental, es indudable que los dos temas centrales de la reunión fueron la búsqueda de incorporar la economía verde, tanto en términos conceptuales como en recomendaciones concretas; así como el fortalecimiento de la gobernanza ambiental global o la arquitectura institucional internacional del ambiente. Los mismos fueron perfeccionados y profundizados a través de la gran cantidad de documentos que, fundamentalmente desde el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se plasmaron desde 2008. Decimos que estos dos temas se encuentran estrechamente vinculados con la división norte-sur porque su apuesta de máxima fue sostenida por un grupo de países del norte y su apuesta de mínima o incluso detracción fue protagonizada por el sur.

A diferencia de otras iniciativas vanas en su poder de implementación, como las que aparecen de continuo en las declaraciones de principios vinculadas al ambiente; la economía verde vino con un certificado de origen ciertamente afín al sector privado y al rol que ocupa este nuevo Secretario General de la principal organización internacional con fines generales y participación universal, como amplificador de esfuerzos previamente relegados. Esto podría ser calificado como ampliamente positivo, puesto que el sector privado es un grupo principal o *Major Group* con una participación sesgada o limitada a los eventos paralelos a las conferencias formales. Sin embargo, su poder de influencia a través de la actividad de lobby en los Estados Nación es reconocido y relativamente fácil de identificar aunque no tanto de medir.

El informe generado por el grupo ETC promueve un análisis en este sentido, puesto que estudia quiénes son algunos de los beneficiados de la propuesta de la economía verde.¹⁶ Si bien se requeriría información sensible para medir el lobby de las principales corporaciones sobre sus gobiernos de origen, es al menos “probable” que algunas de las corporaciones más importantes del mundo incidan sobre las políticas implementadas por dichos Estados. Podríamos inferir esto de casos como la Royal Dutch Schell de Holanda, ExxonMobil Corporation de Estados Unidos, British Petroleum del Reino Unido, China Petroleum & Chemical Corporation de China y Chevron Corporation de Estados Unidos. Se trata de las cinco empresas energéticas con mayores ingresos según datos de 2009.

¿Qué implica decir que la economía verde es una forma de cooptación corporativa y una manifestación adicional del ambientalismo corporativo como sucede con la responsabilidad social empre-

¹⁶ Ver informe completo en http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/ETC_wwctge_ESP_v4Enero19small.pdf, consultado en junio de 2013.

sarial (RSE)? Pues bien, la respuesta presenta diversos matices. Por un lado, y aún finalizada la Cumbre, sigue sin definirse el concepto de economía verde, cuestión ausente en el documento final y poco clara en los informes precedentes. La única definición establecida por el PNUMA (2011:2) instituye que *la economía verde es una economía que mejora el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas*. Se trata de una noción imprecisa que intenta articular el concepto con la sustentabilidad a través de la idea de escasez, así como plantea la relevancia del bienestar y la equidad como aspectos del desarrollo humano. Es de esperar que si aún en la actualidad existen disputas en cuanto a los conceptos de sostenibilidad/sustentabilidad, una nueva perspectiva como ésta genere reticencias. De hecho, no hay aquiescencia en la utilización como sinónimos de sostenibilidad/sustentabilidad; sólo existe un consenso relativo en la definición otorgada por el Informe Brundtland en 1987 y las tres dimensiones –social, económica y ambiental–.

A pesar de las incertezas relativas a la definición de economía verde, aparecen con mayor nivel de detalle –en los documentos del PNUMA– las medidas a las cuales se encuentra abocada. Estas no pudieron ser claramente explicitadas en el documento final de la Cumbre justamente porque los países del G77+China no permitieron mayores alusiones a la economía verde que lo estrictamente formal y casi enunciativo. El capítulo dedicado a este tema sólo establece que se trata de un instrumento del Desarrollo Sustentable –cuestión inamovible para el Sur–, que debe atender a las necesidades de los países en desarrollo respetando su soberanía sobre los recursos naturales y los principios del Derecho Internacional. Asimismo, se la presenta en el marco de la erradicación de la pobreza, como aspecto introducido por las Naciones Unidas en su interés de vincular definitivamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio con el ambiente.

Puede adicionarse que se hace una fuerte mención a su vínculo con la creación de empleo. Esto sucede al menos por dos cuestiones: la primera porque el desempleo se ha convertido en una de las preocupaciones centrales tras la crisis financiera desatada en 2008; la segunda porque una de las tantas críticas propiciadas contra la economía verde es que generará desempleo. Varios de los informes generados por el PNUMA reconocen esta situación en el corto plazo, pero asumen que a mediano plazo será un factor de empleo genuino y verde lo cual compensará los costos de transacción. Finalmente, el capítulo es una invitación a que todos los grupos adhieran a la economía verde en el marco del desarrollo sustentable y hace una breve mención a la relevancia de la investigación, el desarrollo y la tecnología en el proceso de enverdecimiento de la economía.

Con lo cual, en el documento final denominado “El futuro que queremos” no aparece ni el concepto de economía verde ni las medidas para hacerla realidad. Siendo que el G77+China logró con relativo éxito bloquear la imposición de la economía verde, resta establecer qué intentaba el Norte imponer con esta noción y cuáles fueron los argumentos del sur para rechazarlo.

En 2008 el PNUMA presentó el informe denominado “Nuevo Acuerdo Verde Mundial” el cual sentó las bases para la discusión del tema, recomendando inversión pública, reformas políticas y de precios. El mismo partía del presupuesto establecido por Garret Hardin en su artículo “La tragedia de los comunes” publicado en la Revista Ciencia en 1968. Asimismo, hacía especial hincapié en la base otorgada por el Informe Stern de 2006 acerca de la economía del cambio climático y

como éste representaba un reto histórico y el mayor fracaso de la humanidad, en términos del economista británico.

Este primer informe de 2008 se asentó en cuatro aspectos como pilares de la economía verde: una economía de bajo carbono, la creación de certificaciones ambientales, la generación de códigos de buenas prácticas y la institución de indicadores como la huella ecológica. Las certificaciones son fuertemente combatidas por el mundo en desarrollo como una nueva estrategia del norte por bloquear el ingreso de sus productos a los mercados internacionales y por ende, una barrera comercial –pararancelaria- encubierta.

Los códigos de buenas prácticas son asimismo mal vistos puesto que connotan modelos de gestión política que son enérgicamente asociados con las prácticas recomendadas por el Banco Mundial a fines de los ochenta y durante los noventa, en nexos con el denominado Consenso de Washington.

Finalmente en cuanto a los indicadores, y generando nexos con los modelos promovidos por los organismos internacionales, si bien existe anuencia respecto a la necesidad de medir, no lo hay en cuánto a qué indicadores emplear. Paul Calamé (2006) critica los esfuerzos del Banco Mundial por generar indicadores de la *buena gobernanza* ya que asume que juegan un rol implícito en el otorgamiento de ayudas internacionales, así como favorecen un único modelo de gobernanza. En opinión de Calame, se trata de un enfoque similar al de las agencias de calificación internacionales que se basan en información orientada a la toma de decisión de los inversionistas y por ende, las calificadoras de riesgo. Se trata de indicadores denominados sintéticos que son fuertemente criticados por su intento de volver la realidad lo más maleable posible, reduciéndola y disminuyendo, por ende, su complejidad a partir de la reificación.

El informe de 2008 fue complementado por muchos otros¹⁷, aunque resulta esencial mencionar uno en particular que data de 2011 y se denomina: “Hacia una economía verde. Guía para el Desarrollo Sostenible y la erradicación de la pobreza”. Tal documento –más cercano a la fecha de celebración de la Cumbre-, presentaba alternativas más claras y medidas ya negociadas con actores centrales del juego de la economía verde. Uno de los aspectos más representativos y que pone de sobre alerta al Sur es la búsqueda de generar “un nuevo paradigma económico”. Esto es significativo puesto que este paradigma, y a diferencia de lo que establecen enfoques como la ecología política, no niega la incidencia o responsabilidad del capitalismo como sistema de producción en el daño del planeta, sino que propone un nuevo paradigma que se asentaría sobre un modelo viejo.

Las medidas concretas aluden a la necesidad de aportar el 2% del PBI mundial para enverdecer diez sectores. Es por ello que menciona al menos siete recomendaciones de política: que los go-

17 Algunos de los documentos centrales que dieron paso al debate en Río + 20 y fundamentalmente vinculados al PNUMA son: Hacia una economía verde: guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza (2011); Midiendo el progreso hacia una economía verde (2012); Trabajando hacia un desarrollo sostenible: oportunidades para el trabajo decente y la inclusión social en una economía verde (OIT-PNUMA, 2012); Trabajando hacia una economía verde equilibrada e inclusiva del Grupo de Gestión Ambiental de la ONU (2011); Por qué la economía verde es importante para los países menos desarrollados (2011); Desvinculación del uso de los recursos naturales y los impactos ambientales del crecimiento económico (Panel Internacional de Recursos del PNUMA, 2011); Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-5, 2012); Evitando Hambrunas Futuras: fortalecimiento de las bases ecológicas sobre seguridad alimentaria a través del sistema de alimentación sostenible (2011); Principios para Seguros Responsables (2012).

biernos permitan que los productos verdes compitan en igualdad de condiciones; el retiro de los subsidios; la reforma de políticas actuales; la creación de incentivos a los productos y actividades verdes; el fortalecimiento de la infraestructura civil y la generación de mecanismos de mercado; la reorientación de la inversión pública y una política de compras gubernamentales más verde.

Las conclusiones en términos predictivos del informe son: que el enveredecimiento no sólo incrementará la riqueza en bienes comunes ecológicos o capital natural en el largo plazo, sino que en un período de seis años incrementaría el PBI; que la erradicación de la pobreza se encuentra ligada al mantenimiento y conservación de bienes comunes ecológicos; y que la transición de la economía marrón a la economía verde creará empleos pero también generará la pérdida de otros y en tal sentido será necesaria la capacitación continua y el entrenamiento. Asimismo, decide el desglose del 2% en áreas como: el sector de capital natural (bosques, agricultura, agua dulce y pesca que nuclea un 0,5%), la mejora en la eficiencia energética y el uso de energías alternativas o renovables (aplicadas a la construcción, la industria y el transporte que ostentan la mitad del presupuesto del 2%), la gestión de residuos y finalmente el transporte público (entre ambos reúnen el 0,5% restante).

En términos más específicos, el PNUMA calcula que el 2% del PBI mundial está valuado en 1.3 billones de dólares anuales y propone el siguiente destino: 108 mil millones para agricultura incluyendo a las pequeñas explotaciones; 134 mil millones para eficiencia energética en términos de infraestructura; 360 mil millones para suministro energético; 110 mil millones para pesca; 15 mil millones para silvicultura fundamentalmente en el combate al cambio climático; 75 mil millones para industria; 135 mil millones para turismo; 190 mil millones para transporte; 110 mil millones para gestión de residuos incluyendo reciclaje y 63 mil millones para cuestiones relativas al agua.

Los organismos internacionales y particularmente el PNUMA, no está solo en su propuesta de la economía verde. Así lo demuestran los estudios que analizan tendencias como un análisis de 20 programas coyunturales realizado en 2009 por el Banco HSBC (Robins et al., 2009 en Trusen, 2011:37) mostrando que de los 2,8 billones de dólares de recortes fiscales, manifiestos en créditos y gastos extraordinarios, 15,6% se destinó a sectores vinculados con la reducción de GEIs. Asimismo, que Alemania aplicó paquetes coyunturales por 105 mil millones de dólares, de los cuales 13% se destinó al sector de la construcción con eficiencia energética y al llamado bono ambiental, es decir al desguace para vehículos viejos. Otros diversos organismos se suman a estas iniciativas como la OCDE (2011) con su “Green Growth Strategy for Food and Agriculture”; la FAO propicia la iniciativa “Greening the Economy with Agriculture”; y la Comisión Europea a través de diversos documentos y políticas ha dado su apoyo.

Estos son sólo algunos ejemplos, a los que puede adicionarse el Grupo de los 20, el cual a pesar de la puja entre países europeos y Estados Unidos con algunos Estados latinoamericanos como Argentina –quien deploró el concepto-, ha reconocido la importancia del crecimiento y economía verde en sus comunicados y declaraciones. Analizando todas las declaraciones finales de las Cumbres, resulta que en el caso de la primera de ellas celebrada en la ciudad de Washington en 2009, no hubo ninguna mención específica al asunto. No obstante, a partir de la Cumbre celebrada en Londres en el mismo año surgió tanto la idea de economía verde como de “green recovery”. Esto se repite en los mismos términos en la Cumbre de Pittsburgh de 2009. Luego y como producto de

la mayor politización del concepto, se empleó solo *“green recovery”* en Toronto, 2010, mientras que en la declaración de Seoul de 2010 no apareció de ninguna de estas formas. Del mismo modo, en la Cumbre de Cannes efectuada en 2011, no se pudo plasmar una mención específica en el documento final, pero sí en el borrador. Recién en el caso de la cumbre perpetrada en Los Cabos en 2012, y luego de la Cumbre de Río de junio, se empleó en diversas ocasiones en el documento final el concepto de *“green growth”*.¹⁸

De igual forma y a pesar del desacuerdo de diversos países del mundo en desarrollo, es de esperar que el concepto logre la acogida de la Comunidad Internacional puesto que no sólo tiene el visto bueno de las corporaciones, las Naciones Unidas y sus organismos especializados, los Estados más industrializados, sino mismo de muchos países en desarrollo como el propio México que en su presidencia del G20 proclamó su franco apoyo en vistas a la conferencia de Río.

Los informes del PNUMA y la propuesta de la economía verde en su totalidad falla en lo sustancial en continuar apreciando o valorando a la naturaleza como un recurso y en tal sentido profundizar la lógica de mercantilización de la naturaleza que impone el sistema capitalista. Teniendo en cuenta este aspecto pueden hacerse otras menciones a las propuestas, aunque todas puedan subsumirse en esta. Incluso el PNUMA promovió la generación de nuevos indicadores y contabilidades que excedan al PBI y sin embargo asume como pauta de medición que en un período de 6 años éste se verá incrementado. Por otra parte, comprender que la pobreza radica en la conservación de bienes comunes implica asumir un enfoque exclusivamente ligado a la satisfacción de las necesidades básicas y su evolución en el enfoque de las capacidades que personifica el IDH (indicador de desarrollo humano). Esto es que la solución propuesta por los ideólogos del IDH a la incorporación de variables ambientales radica en la contabilidad verde que otorga un valor monetario a los denominados bienes ecológicos¹⁹.

Consideramos con Sawyer (2011) que la economía verde tal como está planteada parece favorecer más a los ricos y a los países centrales, o lo que es peor, confunde *“crecimiento sustentado”* con desarrollo sustentable, que es un error común, lo que alimenta la prioridad de índices como el PBI, así como justifica subsidios públicos a empresas privadas. Este último punto es central porque en todo caso, el dinero público debería ir orientado a la reconversión pública. Sin embargo y tal como son planteados los presupuestos de la economía verde, se disfrazan de una deshonesto bondad. Sucede esto tal como sucedía en sus orígenes con el debate por conceptos como sostenibilidad y sustentabilidad que dio lugar a James O’Connor, en una obra que comparte con Alimonda a decir: *“¿Existe acaso alguien en su sano juicio que pueda oponerse a la sostenibilidad?”* (O’Connor, 2002). Esto puede ser conjugado con lo que afirmaba Naredo (2002): *“la aceptación del propósito del desarrollo sostenible”*, se debe a la *“controlada dosis de ambigüedad que alberga”*, lo cual

18 Información extraída de los documentos sitios en la página web del G20 en www.g20.org, consultado en junio de 2013.

19 Un aporte esclarecedor relativo a los efectos adversos -y hasta sin sentido- de colocarle un valor económico a todo es el realizado por Donald Sawyer (2011:39) al decir: “Por ejemplo, para fines de raciocinio, si las Reservas Legales y Áreas de Preservación Permanente previstas en el Código Forestal brasileño tuvieran un área total de 100 millones de hectáreas y los dueños recibieran sólo R\$ 200 por hectáreas por año para no deforestar esas áreas, valores conservadores, el total anual sería R\$ 20 mil millones. El Programa Bolsa Familia cuesta R\$ 15 mil millones por año. ¿Sería posible que el gobierno gastase más con pagos por servicios ambientales que con Bolsa Familia?”

ofreció a los políticos de la década del ochenta la posibilidad de dejar satisfechas a todas las partes en disputa y continuar en el camino trazado hacia “el desarrollo”.

La sustentabilidad logró trascender esta incerteza luego de décadas de análisis de escuelas del ecologismo, lo cual ha permitido escindir a la sostenibilidad de la sustentabilidad, así como profundizar la relevancia de sus dimensiones. No obstante, la propuesta de la economía verde a diferencia de aquella, parte de presupuestos que no son explicitados en aquella definición del PNUMA de 2011 pero resultan claros en las propuestas del mismo informe. Se trata de un triunfo del corporativismo sobre el pensamiento ambiental cimentado y construido a la luz de los conflictos socio-ambientales de nuestro tiempo.

LA GOBERNANZA GLOBAL AMBIENTAL

Al igual que sucede con los conceptos previamente analizados, la gobernanza presenta disyuntivas conceptuales e ideológicas. Si bien se trata de un concepto ampliamente difundido y trabajado en Europa, no lo es tanto en América Latina. En el debate sobre sus orígenes, afirman Guillaume Fontaine, Geert van Vliet y Richard Pasquis (2007), que las discusiones sobre gobernabilidad (governability) se iniciaron en foros especializados de las Naciones Unidas a finales de los años cincuenta y a lo largo de los años sesenta, durante los procesos de descolonización. Por su parte, Carlos Loyo Hernández (2002) ha planteado que su génesis teórica se remonta a la década del ochenta, momento en que Hollingsworth y Lindberg publicaron un artículo titulado: “The Governance of the American Economy: The Role of Markets, Clans, Hierarchies and Associative Behaviour”. Incluso asume el autor que el concepto fue ampliamente utilizado en los documentos suscritos en la Conferencia de Río de 1992, aunque en su versión anglófona.

La mayoría de analistas coinciden en que la adopción del término por parte del Banco Mundial hacia fines del ochenta y principios del noventa, conllevó un cambio importante. Sin embargo, este uso tiene que ver con lo que Rhodes (2005) identifica como uno de los usos de la gobernanza, es decir la “buena gobernanza”. El proyecto “Buena Gobernanza” del Banco Mundial junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) condicionó una forma de analizar la gobernanza como un modelo de gestión estatal que los países en desarrollo debían adoptar y que implicaba reducir la intervención del Estado en las decisiones públicas. Esto coincide con las propuestas del ya citado Consenso de Washington.

En términos temporales y dado que nos referimos –en el párrafo anterior- a episodios que datan de la década del ochenta, en 1992, las Naciones Unidas crearon la Comisión de Gobernanza Global, la cual asumió que: *“gobernanza es la suma de formas en la que los individuos e instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. Es un proceso continuo a través del cual los intereses diversos o conflictivos pueden ser coordinados a través de una acción cooperativa. Esto incluye las instituciones formales y los regímenes dotados de poder para lograr la observancia de los acuerdos, tanto como los acuerdos informales que las personas y las instituciones convienen en el marco de sus intereses”* (Comisión de Gobernanza Global, 1995).

Empero, su completa incorporación en la cotidianidad europea proviene del Libro Blanco de la Comisión Europea publicado entre 2000 y 2001 que condicionó la gobernanza en su uso de la

“buena gobernanza” del nuevo milenio, tal como lo había hecho el Banco Mundial hacia fines del noventa. El contenido del libro estaba relacionado con que la Comisión Europea diagnosticó que era necesario reformar la gobernanza para acercar a los ciudadanos a las instituciones europeas.

La región latinoamericana ha sido más reacia a su utilización por diversos motivos. Por un lado, las imprecisiones del concepto en relación con el binomio gobernabilidad/ingobernabilidad que tomó una buena parte del debate politológico fundido en el desenfreno de los asaltos a la democracia del siglo XX. Nos referimos a que las interrupciones al sistema democrático generaron que la cuestión de la gobernabilidad, en el sentido de la *forma de gobierno*, fuera preponderante. Acordamos con Malamud (2002), que la estabilidad de las últimas décadas permite profundizar asuntos más vinculados al *cómo se gobierna, cómo se toman las decisiones y quiénes participan* en los procesos.

Más allá del extenso debate teórico acerca del significado de la gobernanza, gran parte de los teóricos coinciden en que se trata de una noción que habilita la participación de actores previamente relegados y en tal sentido es interesante. No obstante, y al igual que sucede con otros conceptos ya trabajados, su incorporación como andamiaje conceptual no es aséptica. En el plano internacional, viene profundamente vinculada al modelo del Banco Mundial de la buena gobernanza.

Llevando esto a la arena ambiental, y fundamentalmente, al debate que se desarrolló desde 2008 en el PNUMA y que desembocó en la Cumbre de Río+20, la gobernanza global ambiental alude a la arquitectura institucional del sistema y sus inconvenientes. El organismo partió del diagnóstico cimentado de que la fragmentación, variedad y policefalia de los AMUMAS o AMAS (Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente) repercutía directamente en su ineficacia. Esto es, en la falta de cumplimiento de los preceptos por ellos establecidos por parte de los Estados.

Decimos que se trata de un diagnóstico cimentado porque el mismo presenta una historia de desarrollo, en la cual el PNUMA asume centralidad. La Declaración de Nairobi de 1997 del Consejo de Administración del PNUMA ya establecía que para vigorizar el mandato del organismo era necesario: establecer una agenda ambiental global, promover la implementación del desarrollo sustentable y defender la causa del ambiente. Esto se vio apuntalado por los análisis de la reforma de la organización presentados en los últimos años del siglo XX y entre los que consta el Informe Brahimí y la propuesta del entonces Secretario General, Kofi Annan. El primero propuso la creación de foros de coordinación del PNUMA: un Foro Mundial Ministerial de Medio Ambiente (FMMMA), el Consejo de Administración y el Grupo de Administración de Medio Ambiente de las Naciones Unidas. El Consejo se volvió un punto neurálgico del debate por su rol en la coordinación de esfuerzos entre los niveles local, nacional y transnacional; entre actores de la sociedad civil, empresas y Estados; así como por su conformación restringida.

Entre 2001 y 2002, el Consejo de Administración delegó a un conjunto de ministros la realización de un estudio diagnóstico acerca de las debilidades institucionales del PNUMA. Las propuestas de allí surgidas dieron en llamarse el Paquete de Cartagena y aluden: al fortalecimiento del FMMMA; a la necesidad de asegurar el financiamiento del PNUMA; al desarrollo de capacidades, a la transferencia tecnológica y a la coordinación de actividades entre espacios y finalmente a la coordina-

ción de agencias ambientales dentro de las Naciones Unidas. Además, fue justamente aquí que se volvió relevante la cuestión de la membrecía universal del Consejo.

El Proceso de Belgrado puesto en funcionamiento desde 2010 promueve analizar las mejores opciones para resolver el dilema relativo a fortalecer el PNUMA y brindarle mayor centralidad o por el contrario, otorgar mayor autonomía jurídica a los AMUMAS. Para ello se analizó la propuesta francesa de crear una organización internacional para el medio ambiente.

Llegando entonces a su debate en Río+20, es posible afirmar que si bien algunos países en desarrollo sostenían propuestas de máxima vinculadas a la gobernanza global ambiental, el G77+China, promovió recetas más diluidas. Uno de los principales argumentos del grupo para oponerse a la creación de nuevas estructuras fue la ausencia de financiamiento para las ya existentes, así como la negativa del Norte a conformar un fondo de 30 mil millones de dólares para medidas de implementación. Si la excusa de Europa y Estados Unidos para no conformar este fondo fue la crisis económica y financiera internacional, mucho más se aplicaba esto a la creación de un nuevo organismo y la necesidad de un presupuesto permanente.

Es así que el capítulo destinado a este tópico en el documento final establece: la creación de un foro político de alto nivel universal que tome la experiencia de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU y más adelante la reemplace; el fortalecimiento del PNUMA como principal autoridad ambiental mundial. Para ello recomiendan que la Asamblea General apruebe en su próximo período de sesiones: la composición universal del Consejo de Administración; la asignación de recursos financieros seguros y estables, así como que promueva el incremento de su influencia en los órganos de coordinación de la ONU.

Algunos de los países en desarrollo nucleados en el G77 –los más críticos– consideraron que los conceptos de economía verde y gobernanza ambiental global, se encontraban fuertemente ceñidos. Así como percibieron a la economía verde como una forma de obstruir el ingreso de sus productos al flujo comercial global; consideraron que la creación de un nuevo organismo internacional operaría como garante de dichas restricciones a través de un poder de policía.

Si bien coincidimos con algunos de los argumentos esgrimidos por el Sur, nuestro planteo excede su debate para posicionarse con aquellos que asumen que el mayor de los errores del camino seguido por las Naciones Unidas en este caso, es la profundización de un modelo de desarrollo preexistente que con certeza es insustentable. Las modificaciones propuestas de ninguna manera minaron este sistema sino que establecían formas de profundizarlo y afincarlo más en las redes colectivas. Analicemos como contrapropuesta, lo afirmado por la denominada Cumbre de los Pueblos, celebrada en simultáneo con la cumbre formal que venimos describiendo.

LA CUMBRE DE LOS PUEBLOS RÍO +20 POR JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL

No es casual que las cumbres de los pueblos hayan surgido al calor del sistema de las Cumbre de las Américas, aunque como alternativa y crítica al modelo impuesto por los Estados Unidos, tal como afirman las declaraciones finales de dichos encuentros. De hecho coinciden específicamente, y es por eso que la II Cumbre de las Américas que se celebró en Santiago de Chile en 1998 cua-

dra con la I Cumbre de los Pueblos; y la III Cumbre de las Américas en Quebec en 2001, constituye la II Cumbre de los Pueblos.

A pesar de estos dos encuentros, es la III Cumbre la más nombrada, puesto que logró su cometido inicial, dejar en el pasado la propuesta de conformación de un área de comercio única a nivel continental como fue el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas). Esta Cumbre se celebró en Mar del Plata, en 2005 y fue paralela a la IV Cumbre de las Américas. La presencia del presidente norteamericano, George W. Bush, derivó en una mayor oposición de aquellos que asumían que el ALCA era otro avance sobre las libertades latinoamericanas y la búsqueda de profundizar el imperialismo norteamericano.

La Cumbre de los Pueblos tuvo como punto más álgido el elocuente discurso del venezolano Hugo Chávez, quien preanunció la muerte de la propuesta del ALCA y de hecho así fue, puesto que el común acuerdo subregional desbarató la propuesta. Ahora bien, desde allí se han realizado reuniones anuales en Cochabamba, Santiago de Chile, Lima, Posadas, Salvador de Bahía, Trinidad, Cartagena y finalmente en 2012 y en forma paralela a Río+20, la Cumbre de los Pueblos por la justicia social y ambiental.

Si bien se constituye en un espacio mixto que reúne a creencias e ideologías que en algunos casos pueden contradecirse, existen algunas bases comunes que orientan su lucha: la oposición al capitalismo como sistema de producción y acumulación; la oposición a la distribución de poder del sistema internacional en términos económicos y políticos y como estos influyen en las sociedades; la hegemonía del capital financiero y el extractivismo, entre muchos otros aspectos mencionados en sus declaraciones.

En términos de Río+20, la reunión se realizó en forma paralela al evento oficial –como es su modus operandi tradicional- en el Aterro de Flamengo en la ciudad de Río de Janeiro. La base de la convocatoria fue el repudio a la inacción para superar la injusticia social y ambiental a veinte años de la Cumbre de Río. Asimismo, su repudió a la economía verde, al capitalismo, al clasismo y al racismo. El documento final, dista mucho de aquel denominado “el futuro que queremos”, puesto que se asienta sobre los siguientes pilares: su conformación popular, sindical, ambiental, de la sociedad civil que los constituye en una convergencia de movimientos; la necesidad de construir nuevos paradigmas sociales; la lucha contra las instituciones financieras internacionales y el repudio al G8 y G20 como parte de la captura corporativa de la ONU; la relevancia de la deuda ambiental histórica que pesa sobre el norte por la presión de los pueblos y ecosistemas del sur; la economía verde como profundización del endeudamiento público-privado, el estímulo excesivo al consumo y a la apropiación de las tecnologías en lugar de su socialización; la apropiación ilegal de la naturaleza a través de la extranjerización de las tierras y la usurpación de la biodiversidad.

Las propuestas esgrimidas fueron: la generación de un proyecto contrahegemónico; la defensa de los espacios públicos con gestión democrática y participación popular; la soberanía alimentaria; el cambio de matriz energética; el feminismo como instrumento de construcción de la igualdad; el fortalecimiento de las economías locales y los derechos territoriales y el control de los pueblos sobre la producción y los denominados bienes comunes.

Sin dudas, se puede estar de acuerdo o no respecto a muchas de estas propuestas y pilares, lo que resulta insustituible es la búsqueda de generar espacios alternativos frente a lo que consideran la estancamiento de Naciones Unidas y de la comunidad internacional en algunos casos, y el avance en términos de retroceso en otros aspectos. En este último sentido se coloca la propuesta de la economía verde y su confluencia con la gobernanza. Su diagnóstico no deja de tener algunas certezas y de eso daremos cuentas en las reflexiones finales.

REFLEXIONES FINALES

La cumbre que nos ocupa tiene sentido en función de aquella que la antecedió por dos décadas y se volvió un ícono fundamentalmente para los países en desarrollo y los grupos principales. Sin embargo, así como aquella reunión tuvo sus desencantos, estos se hicieron más profundos en la medida que el tiempo pasó y el pensamiento que primó a nivel global fue que las cuestiones ambientales eran un terreno de declaraciones de principios y no de acciones concretas. A pesar de los intentos, Río+20 no pudo revertir esta lógica.

A manera de ejemplo se puede mencionar algunos de los avances/retrocesos en temas específicos. En términos del cambio climático, en Río 92 se logró la firma del Convenio Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCCC) el cual dio lugar a la ejecución de reuniones de las partes o COP, así como a documentos claves como el Protocolo de Kyoto. Sin embargo, este protocolo tuvo desde sus inicios graves cuestionamientos. El primero de ellos relativo a la ausencia de Estados Unidos como principal emisor de gases de efecto invernadero y luego, en cuanto a los mecanismos de mercado generados tendientes a reducir el compromiso de los países del anexo 1 y permitirles comprar proyectos de reducción de emisiones en Estados en desarrollo. No obstante, las estadísticas muestran que las emisiones globales de dióxido de carbono han seguido en aumento, 36% entre 1992 y 2012 (PNUMA, 2011). Además y teniendo en cuenta el incremento del 0.4°C en la temperatura, los compromisos de los mayores emisores no se vieron reforzados en la última reunión celebrada en Doha, sino que más bien, el compromiso post-Kyoto se encuentra ante su propio ocaso.

Si se alude a la biodiversidad, la situación no es mejor, puesto que en Río 92 se logró la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el cual dio lugar a las reuniones COP. El CDB tampoco contó con la participación de Estados Unidos, hecho que fue perjudicial porque junto con Alemania y Japón, se encuentra entre los países con mayor actividad farmacéutica, genética y cosmética. Se destaca tanto el rol de las Directrices de Bonn de 2001 como el Protocolo de Nagoya de 2010, ambos fuertemente vinculados al material genético y sus usos; así como el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad Biotecnológica de 2003. Sin embargo, estos documentos no han podido ralentizar la pérdida de biodiversidad que en el período 1992-2012 se ha elevado al 12% global (PNUMA, 2011).

En términos de bosques, ni siquiera en Río 92 se había logrado una Convención global, por los temores de países como Brasil que asumieron un documento de estas características afectaría su soberanía sobre espacios vitales como la región amazónica. En consecuencia, se firmó una declaración de principios que poco o nada pudo impedir el incremento en la pérdida constante de bosques que ha alcanzado de 1992 a 2012 las 300 millones de hectáreas (PNUMA, 2011).

Podrían mencionarse otras estadísticas igualmente alarmantes relativas al incremento en el precio internacional de los alimentos, o la creciente demanda (1.5% anual) de los mismos por el aumento del 26% de la población mundial de Río a Río.

A pesar de todas estas malas noticias, podría decirse que la buena noticia es que el capítulo que abre Río relativo a la participación de actores ha tenido una repercusión importante dentro y fuera de los muros de las grandes conferencias. El ambiente cada vez más es un problema efectivamente global, del cual todos sus participantes tienen algo para decir y no sólo los funcionarios gubernamentales. Otra buena noticia es que hemos avanzado notablemente en términos de definir, al menos, lo que no queremos. El mundo en desarrollo, en su gran mayoría, repudió la economía verde reconociendo que ese no es el tipo de desarrollo que perseguimos. De igual forma y para que esto sea efectivo, debemos articular una respuesta acerca de qué futuro esperamos. Ese es nuestro mayor asunto pendiente y allí es donde se percibe y expresa la complejidad de las cuestiones ambientales que ciertamente exceden lo estrictamente biológico. La interdimensionalidad de la sustentabilidad es el hecho más comprobado de los últimos tiempos.

BIBLIOGRAFÍA

Alimonda, Héctor. Comp., 2002, *Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía*, Colección CLACSO, Buenos Aires.

Banco Mundial, 1992, *Governance and Development*, Washington, DC: The World Bank.

Calame, Pierre, 2006, "Una lectura crítica de los indicadores del banco mundial y la necesidad de entablar un debate fundamental sobre el tema", Netherlands, Fondation Charles Léopold Mayer: 13.

Bayart, Jean-Francois, 1991, "Finishing with the Idea of the Third World: The Concept of Political Trajectory", en Manor, James, *Rethinking Third World Politics*, Longman, Harlow, pp. 51-71.

Berger, Mark, 2004, "After the Third World? History, destiny and the fate of Third Worldism", en *Third World Quarterly*, Vol. 25, N° 1, pp. 31-39.

Comisión de Comunidades Europeas, 2000, "Libro Blanco sobre la gobernanza europea. Profundizar la democracia de la Unión Europea. Programa de trabajo. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión", Bruselas: Mimeo.

Commission on Global Governance, 1995, *Our Global Neighbourhood. Report of the Commission on Global Governance*. Londres: Oxford University Press.

Fontaine, Guillaume, van Vliet, Geert, Pasquis, Richard, 2007, Nuevos problemas conceptuales en torno a las políticas ambientales, en Fontaine, Guillaume, van Vliet, Geert, Pasquis, Richard, *Experiencias recientes y retos para las políticas ambientales en América Latina*, Ecuador: FLACSO, ID-DRI, CIRAD, Editorial Foro.

Garrett, Hardin, 1968, "La tragedia de los comunes", en *Revista Ciencia*, 162, pp. 1243-1248.

Loyo Hernández, Juan Carlos, 2002, "La arquitectura de gobernanza y la gobernabilidad del sistema político venezolano: una explicación de la estabilidad y el cambio de la democracia en Vene-

zuela”, en VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct.

Kamrava, Mhran, 1993, “Conceptualizing third world: the state-society seesaw”, en *Third World Quarterly*, Vol. 14, N° 4, pp. 703-716.

Kamrava, Mhran, 1995, “Political Culture and a New Definition of the Third World”, en *Third World Quarterly*, Vol. 16, N° 4, pp. 691-703.

Khor, Martin, 2011, “Challenges of the Green Economy Concept and Policies in the Context of Sustainable development, Poverty and Equity”, en *The Transition to a Green Economy: Benefits, Challenges and Risks from a Sustainable Development Perspective. Report by a Panel of Experts to Second Preparatory Committee Meeting for United Nations Conference on Sustainable Development*, http://www.unep.org/greeneconomy/Portals/88/documents/research_products/uN-dESA,%20uNctAd%20transition%20GE.pdf.

Krasner, Stephen, 1989, *Conflicto estructural: el Tercer Mundo contra el Liberalismo Global*, Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.

Malamud, Andrés, 2002, “Gobernabilidad, gobernanza y reforma política en Argentina”, en VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct.

Miller, Marian, 1992, “Addressing Resource Management Concerns: The Third World in Global Environmental Politics”, en Bauzon, Kenneth, *Development and Democratization in the Third World: Myths, Hopes and Realities*, Taylor and Francis, New York, pp. 169-181.

Miller, Marian, 1995, “The Third World in Global Environmental Politics”, Open University Press, Buckingham.

Miller, Marian, 1998, “Reconfigured: Environmental Regimes and Third World States”, en Litfin, Karen, *The Greening of Sovereignty in World Politics*, Cambridge, MIT Press, pp. 173-192.

Miller, Marian, 2000, “Third World States and Fluid Sovereignty: Development Options and the Politics of Sustainable Ocean Management”, en *Ocean and Coastal management*, Vol. 43, N°2-3; pp. 235-253.

Najam, Adil, 2005, “Developing Countries and Global Environmental Governance: From Contestation to Participation to Engagement”, en *International Environmental Agreements*, N° 5, pp. 303–321.

Naredo, José Manuel, 2002, “Instrumentos para paliar la insostenibilidad de los sistemas”, Madrid, en <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n24/ajnar.html>

Rhodes, R.A.W, 2005, *La nueva gobernanza: gobernar sin gobierno*, en Cerrillo i Martínez, Agustí, *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Instituto Nacional de Administración Pública de Madrid, Estudios Goberna, pp. 99-123.

Sawer, Donald, 2011, “¿Economía verde y/o desarrollo sostenible?”, en Política Ambiental. Economía verde: desafíos y oportunidades”, Conservación Internacional Brasil, Nro.8, junio, pp. 38-45.

Trusen, Christoph, 2011, “Economía verde y desarrollo sostenible”, en Diálogo Político, Konrad-Adenauer-Stiftung A. C., Año XXVIII, No3, Septiembre, pp. 35-52.

Williams, Marc, 2005, “The Third World and Global Environmental Negotiations: Interests, Institutions and Ideas”, en *Global Environmental Politics*, Vol. 5, N° 3, August, pp. 48-69.

INFORMES RELEVADOS

ETC Group, 2011, ¿Quién controlará la economía verde?

http://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/ETC_wwctge_ESP_v4Enero19small.pdf

OECD, 2011, A Green Growth Strategy for Food and Agriculture, Preliminary Report.

<http://www.oecd.org/greengrowth/sustainable-agriculture/48224529.pdf>

PNUMA, 2011, Hacia una economía verde: guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

http://www.unep.org/greeneconomy/Portals/88/documents/ger/ger_final_dec_2011/Green%20EconomyReport_Final_Dec2011.pdf

PNUMA, 2012, Midiendo el progreso hacia una economía verde.

http://www.unep.org/greeneconomy/Portals/88/documents/research_products/MeasuringProgress.pdf

OIT-PNUMA, 2012, Trabajando hacia un desarrollo sostenible: oportunidades para el trabajo decente y la inclusión social en una economía verde.

http://www.ilo.org/global/publications/ilo-bookstore/order-online/books/WCMS_181836/lang--en/index.htm

PNUMA, 2011, Trabajando hacia una economía verde equilibrada e inclusiva, del Grupo de Gestión Ambiental de la ONU.

<http://www.unemg.org/Portals/27/Documents/IMG/GreenEconomy/report/GreenEconomy-Full.pdf>

PNUMA, 2011, Por qué la economía verde es importante para los países menos desarrollados.

http://www.unep.org/greeneconomy/Portals/88/documents/research_products/Why%20a%20Green%20Matters%20for%20LDCs-final.pdf

PNUMA, 2011, Desvinculación del uso de los recursos naturales y los impactos ambientales del crecimiento económico, por el Panel Internacional de Recursos del PNUMA.

http://www.unep.org/resourcepanel/decoupling/files/pdf/Decoupling_Report_English.pdf

PNUMA, 2011, Seguimiento a nuestro ambiente en transformación: de Río a Río+20 (1992-2012).

http://www.unep.org/geo/pdfs/Keeping_Track_es.pdf

PNUMA, 2012, Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO-5)

http://www.unep.org/geo/pdfs/geo5/GEO5_report_full_en.pdf

PNUMA, 2011, Evitando Hambrunas Futuras: fortalecimiento de las bases ecológicas sobre seguridad alimentaria a través del sistema de alimentación sostenible.

<http://www.unep.org/publications/ebooks/avoidingfamines/>

PNUMA, 2012, Principios para Seguros Responsables <http://www.unepfi.org/psi/>

PNUMA-Cambridge, 2012, Informe de Riqueza Inclusiva 2012

<http://cl.ly/2k0k300R1W0A422j0U1i>



Doctora en Relaciones Internacionales, Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Docente de grado y posgrado de las siguientes universidades: Universidad Nacional de Rosario; Universidad Nacional de La Plata y Pontificia Universidad Católica Argentina. Coordinadora de la Cátedra Latinoamericana de Ecología para el Desarrollo, ICLA-UNR; Coordinadora del Departamento de Medio Ambiente, IRI-UNLP y Coordinadora del Observatorio de Política Exterior Argentina, UNR-UNESP.

María del Pilar Bueno